

EDITA

INSTITUTO ANDALUZ
DE LOS CASTILLOS



COLABORAN



INSTITUTO DE ACADEMIAS
DE ANDALUCÍA



Castillos de Andalucía

Núm. 1

Instituto Andaluz de los Castillos





Sumario

Presentación del Presidente del Instituto Andaluz de los Castillos	
Julián Hurtado de Molina y Delgado	2
Editorial	
David Poyato Vioque	3
Artículos	
Las fortalezas bajomedievales de la <<Banda Gallega>>	
D. Juan José Fondevilla Aparicio	4
La Frontera nazarí y el castillo de Moclín (Granada)	
D. Alberto García Porras	14
Estudio sobre el castillo de Priego de Córdoba	
D. Manuel Peláez del Rosal	27
Síntesis de actividades castellológicas provinciales	
<i>Intervenciones arqueológicas en castillos de la Provincia de Córdoba</i>	
D. Ricardo Córdoba de la Llave	33
<i>Informe de la Delegación territorial en Huelva</i>	
D. Juan J. Fondevilla Aparicio	36
Memoria de actividades del curso 2021/22 del IAC	
Por D. Antonio J. García Uceda	43
Semblanza	45
Galería Fotográfica	48
Normas de publicación y directrices editoriales	51
Consejo Rector del Instituto Andaluz de los Castillos	53
Boletín de inscripción	55

Castillos de Andalucía, Nº 1
Córdoba, 2022

**Presidente del Instituto
Andaluz de los Castillos**

Exmo. Sr. D. Julián Hurtado
de Molina y Delgado

**Director de la revista “Castillos
de Andalucía”**

D. David Poyato Vioque

Consejo de Redacción

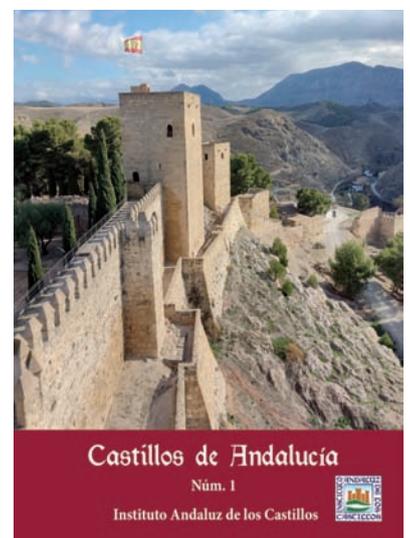
D. José María Zapico Ramos
D. José Luis Pulido Carretero
Dña. Carmen Carbajo Cubero

Portada: Castillo de Antequera

Imprime:
Imprenta Madber, S.L.U.

Depósito legal CO - 1827 - 2022

ISSN: 2952 - 1033





PRESENTACIÓN

Andalucía cuenta con un rico patrimonio histórico-artístico en el que destacan sus monumentos de carácter defensivo y en particular sus fortificaciones, que han llegado hasta nosotros como exponentes de un histórico pasado.

Así lo vienen considerando las instituciones públicas tanto autonómicas como provinciales y locales y al mismo tiempo las entidades privadas, todos los cuales con su acertada y valiosa labor están desarrollando unas amplísimas, sucesivas y fecundas políticas públicas que abarcan desde la conservación, protección y puesta en valor de nuestro patrimonio defensivo, hasta su estudio e investigación, sin olvidar la vertiente divulgativa tan decisiva para el efectivo acercamiento de los andaluces al conocimiento de estas fortificaciones que forman parte del acervo colectivo y también constituyen elemento esencial de cuanto vamos a transmitir a las siguientes generaciones de andaluces.

Para contribuir a tan noble fin y colaborar en esta preciosa e ingente labor colectiva, nuestro Instituto Andaluz de los Castillos está desplegando una serie de actuaciones y actividades, entre las que aquí destacamos la edición de publicaciones en materia castellológica a través de la colección “Poterna” de monografías y especialmente en este caso con la publicación de la revista “Castillos de Andalucía”, cuyo primer número tiene el lector en sus manos y que pretende servir como eficaz instrumento para colaborar en la potenciación y actualización de la investigación, divulgación y fomento de nuestros castillos y fortificaciones andaluces.

La convocatoria de un sucesivo “Premio Castillos de Andalucía” dirigido a jóvenes investigadores, la celebración de un anual “Día Andaluz de los Castillos”, ciclos de conferencias, seminarios y congresos, edición de material audiovisual para el conocimiento de los castillos en el segmento infantil y juvenil de nuestra sociedad andaluza, visitas a las fortalezas, formación al respecto de una biblioteca básica de publicaciones sobre las fortificaciones en esta Comunidad, publicación de la web: institutoandaluzdeloscstillos.es y otras diferentes actividades se están realizando también en pro de conseguir los fines propuestos por este Instituto.

Deseamos por tanto que esta nueva publicación “Castillos de Andalucía” sea útil para el cometido emprendido y pueda acogerse con el mismo aliento y voluntad con el que la ponemos en marcha.

Finalmente, queremos expresar nuestra sincera gratitud a Diputación de Córdoba por su patrocinio para que esta nueva publicación sea una realidad.

*Julián Hurtado de Molina y Delgado
Presidente del Instituto Andaluz de los Castillos*





EDITORIAL



Detalle de una miniatura de la embajada de Yocasta en Adrastus. Origen: Inglaterra, S. E. (Londres).

Desde el primer asentamiento humano fechado hacia el 12.700 a.C. y, especialmente, a partir de la aparición de las ciudades amuralladas (la primera de ella parece ser Jericó), los ciudadanos han buscado la protección que les ofrecía las urbes frente a invasiones o ataques de otras ciudades estado. De tal manera que las murallas y su evolución suponen, primero, un sistema de control de mercancías y recaudación; segundo y, principalmente, un aislamiento y defensa frente a un belicoso vecino. Éstas han ido siempre a remolque de los avances de los artefactos de ataque y asalto. Así, vemos como a las murallas se le adosan torres a cierta distancia entre ellas para proteger los lienzos cercanos y a ellas mismas o se crean accesos en eje acodado para poder pasar de defensa a ataque de los guerreros asaltantes o, pasan de tener formato cuadrangular a la forma de punta de flecha tras la aparición de la pólvora y balas de cañón.

En este primer número de la revista Castillos de Andalucía se publican tres artículos de investigación. El primero sobre el castillo fronterizo de Moclín. El primero de los artículos, de manos de D. Juan J. Fondevilla Aparicio, también trata sobre otra frontera, en este caso con el vecino reino de Portugal y como el alfoz de Sevilla debe reparar ciertas fortificaciones para mantener y controlar la denominada Banda Gallega. Esta situación se produce desde finales del siglo XIII y transcurre durante el siglo XIV. Como resultado de ello son fortalezas tales como Cumbres Mayores o Real de la Jara. En el segundo artículo tratamos sobre la frontera con el reino de Granada, que ha sido el germen o evolución de ciertas estructuras defensivas de la línea o bien como avanzadilla de los nuevos dominios cristianos. Esta es la situación del castillo de Moclín (Granada), sobre el cual escribe D. Alberto García Porrás. El apartado de los artículos se cierra con el estudio del castillo de Priego. D. Manuel Peláez del Rosal hace un recorrido historiográfico sobre las distintas aproximaciones que diferentes estudiosos y científicos han tenido sobre la imponente fortaleza que cierra el reino de Córdoba en su límite suroccidental.

El siguiente apartado de la revista, denominado Semblanza, trata sobre diferentes estudiosos y científicos se han aproximado y evolucionado en el estudio de las estructuras fortificadas. A veces con un interés desde la época infantil que evolucionó en un desarrollo profesional o ya, desde edades mayores como un genial descubrimiento. En este primer número la semblanza va a entrevistar al presidente del Instituto Andaluz de los Castillos (en adelante IAC). Julián Hurtado de Molina Delgado.

Sin solución de continuidad y a modo que esta revista sea nexo de unión, comunicación y conocimiento de acaecido en las distintas delegaciones, se recogen las memorias de las envidas para su publicación, la memoria de la Delegación de Córdoba y de la Delegación de Huelva.

A continuación, para cumplir, como no podrá ser de otra forma, con la transparencia con la que el Instituto Andaluz de los Castillos trabaja, se publica la memoria de las distintas actividades acaecidas en el IAC durante el curso 2021/22 de manos del secretario de este.

Como elemento visual de las distintas actividades realizadas en el curso pasado, tenemos la Galería de imágenes con las fotografías de actos como la celebración del Primer día andaluz de los Castillos, celebrado en Aracena, la entrega de los galardones en la misma ciudad, la presentación del número 0 de esta revista en Antequera o la presentación del vídeo las fortalezas de Córdoba.

Cierra este número de la revista las Normas de publicación y directrices editoriales, la composición de la Junta Rectora del IAC y el boletín de inscripción como miembro del Instituto.

David Poyato Vioque
Director de "Castillos de Andalucía"



LAS FORTALEZAS BAJOMEDIEVALES DE LA «BANDA GALLEGA» THE LATE MEDIEVAL CASTLES OF THE “GALICIAN BAND”

D. Juan José Fondevilla Aparicio

Arquitecto y Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, Junta de Andalucía.

Resumen

El artículo centra su atención en el estudio de los procesos de fortificación de un territorio de frontera emplazado en el límite noroccidental del alfoz hispalense en la Baja Edad Media. El enfoque trasciende la estricta lógica militar o defensiva, considerando la red castramental como elemento clave en la articulación territorial de este espacio geográfico en torno al cual se estructura el poblamiento y la propia antropización del medio físico sobre el que se asienta, ligado a un proceso de repoblación activa tras la conquista militar de los dominios andalusíes.

El ámbito espacial se circunscribe al de la red castramental que conforman las fortificaciones bajomedievales integrantes de la «Banda Gallega» que procuraron la guarda y defensa del reino de Sevilla en estas demarcaciones periféricas, tan alejadas de la capital concejil. Estos castillos y fortalezas erigidos por el concejo hispalense se emplazaron sobre un espacio en disputa protegiendo de las incursiones desde el este provenientes del vecino reino de Portugal, así como de los afanes expansionistas de las encomiendas templaria y santiaguista, ejercidos desde el límite septentrional de esta encrucijada de jurisdicciones internas y externas al reino de Castilla y León.

La aproximación al análisis de estas arquitecturas defensivas se realizó en clave territorial, desde un estudio diacrónico evolutivo de los patrones de fortificación, poblamiento y control estratégico del territorio. El sistema castral supo reutilizar las fortalezas andalusíes y portuguesas preexistentes e impulsar un programa constructivo que se iniciaría a finales del s.XIII y se complementaría durante el s.XIV, partiendo de las fortalezas de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala, a las que se sumarían ya en el s.XIV las de Encinasola, Cumbres de San Bartolomé, Cala y El Real de la Jara para completar el dibujo defensivo. A pesar de la heterogeneidad del origen fundacional de estos castillos y fortalezas, los mismos respondían a un planteamiento coherente de defensa y control estratégico de estos límites jurisdiccionales.

Abstract

The article carries out a study of the fortification processes of a frontier territory located in the northwest limit of the domains of Seville in the Late Middle Ages. The approach transcends the strict military or defensive logic, considering the castral network as a key element in the territorial articulation of this geographical space around which the settlement and the anthropization of the physical environment that supports it are structured, linked to a process of active repopulation after the military conquest of the andalusian domains.

The spatial scope corresponds to the castral network constituted by the fortifications of the Galician Band, which ensured the guard and defense of the kingdom of Seville in these peripheral demarcations far from the capital of the council. These castles and fortifications erected by the council of Seville were located on a disputed space, protecting them from incursions from the kingdom of Portugal, as well as from the potential expansion of possessions the Military Orders of Temple and Santiago, placed in the north border of the intersection of internal and external jurisdiction limits to the kingdom of Castile and Leon.



The approach to the analysis of these defensive architectures was carried out in a territorial perspective, from an evolutionary diachronic study of the models of fortifications, settlement and strategic control of the territory. The castral system knew how to reuse the pre-existing portuguese and andalusian fortifications and promote a construction program that began at the end of the 13th century and would be completed during the 14th century, starting from the fortifications of Cumbres Mayores and Santa Olalla del Cala, to which those of Encinasola, Cumbres de San Bartolomé, Cala and El Real de la Jara would be added already in the 14th century to complete the defensive drawing. Despite the heterogeneity of the foundational origin of these castles and fortifications, they responded to a coherent approach to the defense and strategic control of these jurisdictional limits.

Palabra clave

Baja Edad Media. Alfoz de Sevilla. Fortificación del Territorio. Espacio de Frontera.

Keywords

Late Middle Ages. Seville possessions. Fortification of the Territory. Frontier Space.

1. Aproximación histórica

La red castral conocida historiográficamente como «Banda Gallega» conforma una realidad material heterogénea, resultante de un planteamiento por contra coherente y homogéneo de la defensa de la «tierra» de Sevilla, que supo reutilizar las fortalezas ya erigidas tanto en época andalusí como provenientes de la breve dominación lusa, a quien se debe la conquista de esta demarcación territorial, y alzar ex novo nuevos castillos, posibilitando el control de un territorio dotado de alta preeminencia geoestratégica, aun siendo periférico respecto de la centralidad que ostentaba la capital hispalense, desde donde se ejercía, por concesión regia, el control de su extenso alfoz (Fondevilla, 2020).

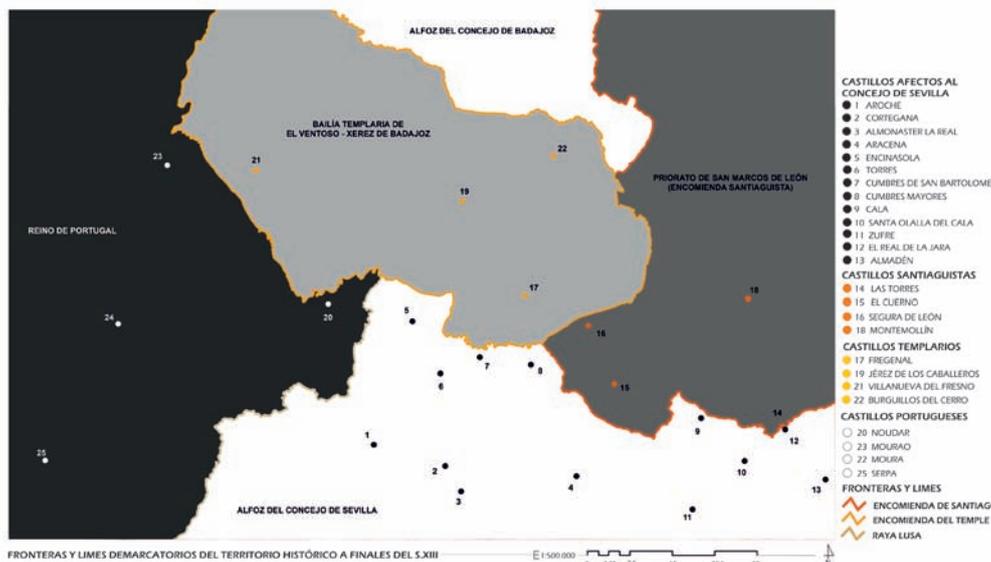
La construcción de la red castral de la «Banda Gallega» no responde pues a una concepción unitaria de las defensas materializada en un mismo momento histórico, bajo un mismo patrón formal, ni tan siquiera por una misma corona peninsular tras la conquista de un territorio homogéneo, sino a una lógica funcional adaptativa que supo modular la labra y dimensionar las trazas de sus fortalezas de forma condicionada a la escala de sus solicitudes de guarda y defensa de sus fronteras, procurando el resguardo de sus poblaciones a través de un proceso de «encastellamiento» (Toubert, 1990) que permitió la articulación espacial de este espacio geográfico en territorios castrales jerarquizados en torno a la magnitud relativa de sus fortificaciones.

El territorio y su complejidad orográfica será determinante en la disposición espacial de la red de fortalezas, condicionando ampliamente la direccionalidad de los caminos y cauces fluviales, así como la potencialidad agro-biológica de los suelos para dar sustento a las dinámicas repobladoras. Las fortalezas labradas se apostan sobre los pasos

naturales enmarcados entre las formaciones montañosas, jalonando las vías de comunicación que se corresponden con ejes de penetración espacial del territorio histórico de marcada direccionalidad NO-SE desde las fronteras y demarcaciones espaciales que delimitaban los espacios de poder en la Baja Edad Media. En ello sí hubo una continuidad en el tiempo de los condicionantes orográficos del medio físico, el territorio constituyó un invariante que terminó dotando de lógica espacial a la articulación defensiva de la fortificación del territorio para procurar su guarda y defensa, por más que las fronteras políticas y las demarcaciones jurisdiccionales fueren mudando con el tiempo, como desarrollaremos a continuación.

Las fortificaciones bajomedievales que integraban la «Banda Gallega» procuraron la guarda y defensa del reino de Sevilla, que en estas demarcaciones definía una encrucijada de jurisdicciones astillada por intereses contrapuestos, que pugnaban por la expansión territorial de sus dominios hacia un espacio en disputa punzonado desde su límite septentrional por las encomiendas templaria y santiaguista, así como hacia poniente por el reino de Portugal. La rotundidad del medio físico sobre el que se asientan estas arquitecturas militares condicionó la implantación territorial de estas defensas pasivas vinculadas al control estratégico de las fronteras y a la vigilancia de los pasos naturales y las vías de penetración del territorio histórico. Sus emplazamientos en altura, se ubicaron próximos a los recursos hídricos, en terrenos que permitían aprovechamientos agropecuarios capaces de dar sustento a las huestes militares que procuraban la guarda y defensa de este territorio, así como a las poblaciones campesinas a las que dotaban de protección.

El contexto histórico es el de la expansión territorial de los reinos cristianos peninsulares entre los siglos XI y XIII,



Contexto geográfico. Fronteras y límites demarcatorios del territorio histórico en el s.XIII. Fuente: el autor.

materializado en este concreto ámbito geográfico a mediados de ese último siglo. La toma de las fortificaciones andalusíes por las huestes cristianas se tradujo en una reformulación de la concepción de las defensas y el tránsito de un hábitat rural disperso enraizado en los esquemas tribales clánicos a un régimen feudal. El proceso de «encastillamiento» supuso una concentración de la población al abrigo de una red castramental que responde a una nueva organización territorial, política y fiscal, perfeccionada a lo largo del s. XIV en el que se labraron nuevos castillos y atalayas en respuesta adaptativa a la fluencia de los nuevos escenarios geoestratégicos en torno a las fronteras exteriores e interiores al reino de Castilla y León.

2. La huella portuguesa: Torres, Aracena y Cortegana. Fortalezas hospitalarias vinculadas a la conquista lusa del territorio histórico.

A la conquista lusa del territorio a mediados del s. XIII se debe la erección de las fortalezas fronterizas de Torres y Aracena, con analogías formales evidentes por parte de esta última respecto de otras fortificaciones erigidas por los freires hospitalarios en dominios lusos como el de Moura, así como con otros castillos portugueses como Serpa o Noudar, este último labrado por la Orden de Avis (Pérez, Campos y Gómez, 1998: 296; Romero, Rivera, 2016:105) que se alejan de las trazas del conjunto de fortificaciones que responden al programa constructivo impulsado por Sancho IV de Castilla.

La conquista portuguesa supuso también una primera reutilización, en el contexto de las nuevas condiciones geopolíticas surgidas, de fortalezas andalusíes como la de Aroche (*Awrūs*), arrasándose en el cauce de su conquista la villa musulmana de Aracena, posiblemente la (*Qatrašāna*) referida en las fuentes documentales, de la que las excavaciones arqueológicas referidas no han evidenciado la existencia de restos materiales correspondientes a las fábricas de su cerca defensiva, dado el carácter deleznable del tapial constituyente muy posiblemente de ese *hisn-complejo*. Documentándose eso sí, estancias domésticas islámicas vinculadas a la villa, bajo el alcázar cristiano.

Otros autores identifican Qatrašāna, por contra, con Cortegana (García Sanjuán, 2002), extremo éste no contrastado, sin embargo, a través del registro arqueológico (Valor Piechotta, 1994), donde tampoco han sido identificadas fábricas de tapia o mampostería asimilables a periodos almohade o califal. Por el contrario, la construcción del alcázar corresponde a cronologías netamente cristianas, en las que se encuentran documentadas la construcción



Imagen aérea del castillo de Torres. Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.



de la Torre del Homenaje, datada en el último tercio del s. XV, así como ciertas reformas operadas por los Reyes Católicos sobre una fortificación anterior de difícil datación. Esta primitiva fortificación representa un *unicum* en la zona adscribible a principios del s. XIV, con conexiones con tipologías lusas en el uso de las torres pentagonales en proa y el borje de flanqueo hacia el camino de acceso, introducidas por éstos desde la raya hacia mediados del s. XIII, pudiendo la cerca de la fortaleza haber sido dispuesta en fechas anteriores, vinculada a la primera fortificación corteganesa (Sánchez y Valor Piechotta, 2004: 107-110). Así, la cerca exterior del recinto fortificado de Cortegana presenta paralelos con otras dispuestas en ciertos enclaves lusos en los que previamente se asentó una población musulmana, respondiendo la construcción de las mismas a una concepción distinta por parte de la orden hospitalaria en lo referente a la repoblación de estos territorios a la dispuesta por Sancho IV de Castilla, caracterizada por la escasa extensión del terreno circunvallado.



Imagen aérea del recinto fortificado de Cortegana. Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

Las estructuras castrales promovidas por Castilla en esta demarcación territorial se dispusieron para acoger a una limitada guarnición militar (Pérez, Campos y Gómez, 1998: 288,297), a cuyo resguardo encontraban debida protección las poblaciones campesinas aledañas, respondiendo las cercas urbanas, por el contrario, a la finalidad de dar cobijo a poblaciones y ganado a modo de *albacar*. Estos paralelos trazados permiten postular la hipótesis de adscripción de esa primera fase a una posible construcción hospitalaria asociada a una conquista del territorio común a los espacios geográficos comprendidos entre las referidas plazas de Aroche y Aracena, que dibujaría un avance sobre este ámbito espacial coherente, permeable desde la frontera portuguesa, extremo que habría de contrastarse arqueológicamente, dado que las fuentes nada aportan sobre esta cuestión tan sombría.

La primera referencia al castillo de Cortegana no se producirá hasta 1344, año en el que es citado en el ordenamiento para el buen gobierno otorgado por Alfonso XI al concejo de Sevilla. La anterior referencia al topónimo Cortegana obrante en el deslinde del alfoz de Sevilla de 1253 solo permite concluir la existencia de la villa o lugar en época islámica, pero no la existencia de una fortificación, aunque su cita expresa como elemento demarcador del alfoz viene a asociarse a su condición de hito territorial significable.

3. Las fortalezas labradas por el concejo hispalense en virtud del privilegio de Sancho IV

Datación precisa es la otorgable al inicio de la construcción de las fortalezas de Santa Olalla del Cala y Cumbres Mayores. El cuatro de noviembre de 1293 la cancillería real de Sancho IV, en virtud del privilegio suscrito en la villa de Toro, autorizaba al concejo de Sevilla a la construcción de dos castillos para la protección de sus fronteras



Imagen aérea del castillo de Cumbres Mayores. Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

«uno en las Cumbres e otro en Santaolalla» (A.M.S., Secc. 1º, cap. 4º, fol. 30), decretando el cobro durante seis años de quinientos maravedís de las tercias reales en los lugares de Almadén de la Plata, Cala, Real de la Jara, Santa Olalla del Cala y Cumbres Mayores.

La voluntad estructurante del territorio fronterizo en torno a las defensas respondiendo a una concepción unitaria y vertebradora de esta demarcación septentrional del alfoz va implícita al referido Privilegio de Sancho IV que no solo argumenta la necesidad de refuerzo de las villas, castillos y lugares sino que incide activamente en la conformación del entramado defensivo disponiendo la construcción de dos nuevas fortalezas, la de *Santaolalla* al objeto de reforzar la guarda de esta vía de acceso hacia Sevilla en la frontera con las tierras adscritas a la encomienda de las

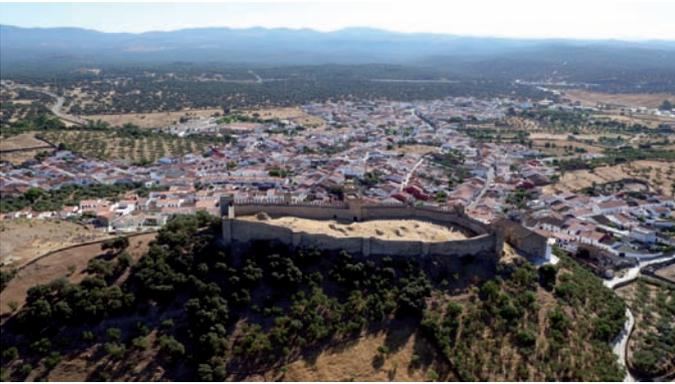


Imagen aérea del castillo de Santa Olalla. Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

Órdenes Militares de Santiago y Calatrava, así como la de *Las Cumbres* para asegurar la guarda de la marca templaria y santiaguista, además del refuerzo de la protección de las incursiones desde el vecino reino de Portugal (García Fitz:2001, 49-50; Valor,2005:90).

Esta defensa global de todo el reino queda puesta de manifiesto en la carta de Sancho IV a Sevilla de 1293 en la que aprobaba la petición de la ciudad de construir los castillos de *Santaolalla y Las Cumbres*, ya que «eran mucho a servicio de Dios e nuestro e a grand pro e guarda de toda essa tierra, porque con los otros castiellos e las otras fortalezas que son en esa syerra podría ser guardada toda esa tierra muy bien» (Casquete de Prado,1993:131). La empresa constructiva abordada por el concejo de Sevilla de refuerzo de su red castramental en el límite noroccidental de su alfoz da buena cuenta de la tensión precursora de la futura conflictividad bélica en la «raya» con el vecino reino de Portugal, y, en primera instancia, del continuo hostigamiento pasivo en los límites de las encomiendas con las Órdenes Militares templaria y santiaguista.



Imagen del castillo santiaguista de Segura de León desde los adarves del castillo de Cumbres Mayores. Fuente: el autor.

La construcción de las fortalezas de *Las Cumbres y de Santaolalla* responde a la contrastación material de tales tensiones a lo largo de lo que desde la historiografía portuguesa se definió como «bandas de fricción» (García,1986:26), no solo en el límite septentrional, a cuya lógica responden ambas fortalezas, sino, también, en relación a las áreas de penetración franca del territorio desde el lado portugués, a lo largo de los Llanos del Chanza, protegida en vanguardia por Aroche referida como «la llave de dicha sierra e de toda la comarca» (Casquete de Prado,1993:129) y de valles ubicados más al Norte, como el conformado en torno a la ribera del Múrtiga protegido por el referido castillo de Torres en conjunción con fortalezas como la de

Encinasola ubicada más al Norte a pocas leguas de la frontera con Portugal.

4. La reutilización de las fortalezas andaluzas en el contexto de la nueva coyuntura geopolítica: Aroche, Almonaster y Zufre

Para la articulación defensiva de su extenso alfoz, el concejo de Sevilla no sólo impulsó un programa constructivo destinado a *fazer castiellos e fortalezas*, sino que supo dar cabida en su sistema castral de igual forma a las fortalezas andaluzas que jalonaban los paisajes de poder de *Gharb al-Ándalus*. Constituían relevantes plazas fuertes con cuya erección los almohades intentaron retener para sí el dominio de este espacio en disputa, que entre los años de 1163 y 1172 sufriría continuos ataques de las vanguardias portuguesas que vinieron a justificar la necesidad estratégica y militar de construcción del *hisn* de Aroche para aportar debida protección desde su emplazamiento en altura a la población frente a las cabalgadas lusas. En tal sentido, como bien indica el profesor Pérez Macías (2005:65) la fundamentación de la relevancia estratégica de las villas encastilladas andaluzas de Aroche, Almonaster la Real y Zufre se cimenta en la necesidad de frenar el avance de las huestes de Portugal hacia la Baja Andalucía avanzando a través de la Rivera del *Chança*.

El control estratégico de esta vía natural de penetración espacial asociada a los llanos del Chanza fue una necesidad a la que hubo de responder de igual forma el concejo hispalense desde la órbita de la articulación de la defensa periférica de Castilla para con el vecino reino de Portugal. De suerte que las obras de refuerzo y acondicionamiento de las fortalezas andaluzas permitieron su inserción eficaz en la red castramental de la «Banda Gallega», organizando con tales bases el proceso de «encastellamiento» que permitió la reorganización del poblamiento fragmentario y disperso caracterizador de estos contextos serranos de la mano de la labra de nuevas fortalezas que se sumarán a las



inicialmente dispuestas en el Privilegio de Sancho IV de 1293, para completar con ello la inserción de las mismas en los distintos subespacios castrales en los que se estructurará defensiva y administrativamente el territorio histórico.

Los recintos fortificados andalusíes de Almonaster la Real (*al-Munastyr*) y Zufre (*Sufre*) se incorporaron así pues tras su conquista a la defensa del reino de Sevilla, operándose diversos refuerzos en sus cercas urbanas y fortalezas, elevando sus torres, murallas y adarves respecto de sus anteriores rasantes. Ubicados en emplazamientos de elevada preeminencia hipsográfica, se encontraban dotados de amplio control visual del territorio circundante, ofreciendo resguardo necesario a las poblaciones musulmanas que acogían en el interior de sus cercas.

La villa encastillada de Almonaster la Real se corresponde con una fortificación islámica de época califal (s.X-XI), labrada con mampostería a la que se superponen refuerzos



Imagen aérea de la villa encastillada de Almonaster la Real. Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

de fábrica de tapia de cal y arena, es decir tapial (*tabiya*), correspondientes a cronologías almohades y taifa (s.XII y primera mitad del s.XIII). Vinculadas a las reformas cristianas son las actuaciones de mampostería enfoscada a raspaterrón adscribibles al s.XIII, así como los refuerzos posteriores del s.XIV igualmente operados en fábrica de mampostería sin enfoscar (Rivera y Romero, 2016:150). Almonaster y Zalamea se integrarían en los dominios del señorío eclesiástico adscrito al Arzobispado de Sevilla, por donación real.

Apenas fosilizada en su trama urbana, de innegable traza islámica y presente en su toponimia (Jiménez, 2005), la villa fortificada de Zufre conserva la torre de las Harinas, posible torre albarrana de la cerca urbana en la que se alojaba el alcázar, referido como castillo de la Quebrada en fuentes documentales del s.XVI. Aun cuando la historiografía ha venido asignando en base a sus fábricas de tapial una cronología almohade a la referida torre de las Harinas,

los estudios radiocarbónicos llevados a cabo sobre ciertas agujas de tapial trasladan su origen entre mediados del s.XIII e inicios del s.XIV (Romero et al., 2009), pudiendo corresponderse con reformas posteriores de la cerca almohade abordadas por el concejo de Sevilla. Se conserva, de igual forma, una torre de mampostería conocida como torre de la Almena, perteneciente a la traza del recinto murado, restaurada en su conformación.

5. La complementación del sistema defensivo del límite noroccidental del alfoz de Sevilla

Las fortalezas de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala erigidas durante el reinado de Sancho IV hacia 1293, se emplazan en el lugar central de sendos espacios castrales cuya articulación se irá completando con la construcción secuenciada en el tiempo de nuevas fortalezas con las que se perseguirá ir perfeccionando el dibujo defensivo, articulando la fortificación de este territorio histórico de frontera. Así, a fechas inmediatamente posteriores al privilegio de Sancho IV, que se adentran en el s. XIV, corresponden, en atención a los resultados de las excavaciones e investigaciones arqueológicas acometidas sobre estos castillos, la erección de las fortalezas de trazas y fábricas netamente cristianas correspondientes Cumbres de San Bartolomé (Rivera y Romero, 2007), Cala (Rivera y Romero, 2013) y El Real de la Jara (Vargas, 1989; Taylor, 2010). Las mismas presentan ciertas similitudes formales y constructivas, caracterizadas por el uso de fábricas de mampostería careada tomada con argamasas sobre las que aun subsisten vestigios de su revestimiento original correspondiente a un enfoscado de mortero de cal, en ocasiones con esgrafiados que imitan sillares ciclópeos. En todas ellas, como desarrollaremos en este subapartado, se documentan reformas en los siglos XIV y XV derivadas de los nuevos enfrentamientos con Portugal que dan cuenta de cierta prevalencia de este frente de conflicto hasta 1479, fecha de suscripción del Tratado de Alcaçobas, a partir de la cual todos los esfuerzos de la Castilla bajomedieval se dirigirán al frente nazarí.

El castillo de Cumbres de San Bartolomé reforzaría la defensa de la demarcación septentrional coadyuvando junto con las fortalezas de Cumbres Mayores y Encinasola a la guarda y defensa de ese espacio geográfico que confina hacia el Norte con las encomiendas a las Órdenes Militares del Temple y de Santiago. Hemos de matizar que desde 1312, tras la disolución de la Orden del Temple, que coincide con el fallecimiento del caballero sevillano Gonzalo Álvarez de Troncones que tubo bajo su señorío a Fregenal y su tierra desde 1309, fecha en la que el maestre de la Orden del Temple fue requerido por el rey Fernando IV



Imagen aérea del castillo de Cumbres de San Bartolomé. Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

de Castilla para que le entregase esta fortaleza y su tierra en compensación por los servicios prestados a la Corona en el cerco de Algeciras (A.M.S., sec. I, carp.4, f.38, n.35 y carp.44, n.41.1309, septiembre, 22), Fregenal, Bodonal e Higuera de Fregenal se integrarían en el concejo de Sevilla. Es por ello que sería ahora la defensa y protección de la frontera de Portugal la que justificase la erección de nuevas fortalezas en este espacio geográfico ubicado en los confines del reino de Sevilla.

La fortaleza de Cumbres de San Bartolomé se apoya sobre un altozano emplazado a los pies de la Vereda de Portugal que constituía una vía de penetración franca desde la frontera con Portugal en la Baja Edad Media, tratándose de un camino histórico que vertebraba en horizontal esa demarcación ulterior del alfoz uniendo en sus extremos la «raya» lusa con la fortaleza Cumbres Mayores. Este camino histórico tenía continuidad tras bajar hacia el Sur, dejando al Este Hinojales, con el *camino de Finojal* que surcaba antaño la *Sierra del Rey* en dirección a Santa Olalla del Cala, trazando su recorrido al Sur del castillo de Cala y sus minas. Desde Cumbres de San Bartolomé existe conexión visual con la fortaleza de Torres, de forma que si una eventual incursión portuguesa se adentraba por la rivera del Múrtiga en lugar de por la vereda de Portugal, cuya protección procuraba, Torres podía avisar con señales ópticas de tal cabalgada para solicitar su auxilio y alertar a esta villa y por extensión a las tres Cumbres.

El de Cala, así como el de El Real de la Jara, construidos tras la erección del recinto fortificado de Santaolalla, muy probablemente a mediados del s.XIV, habilitarían el refuerzo del control estratégico de esa vía franca de penetración axial vertical, principal cordón umbilical de Sevilla con Castilla, disponiendo sus ubicaciones para la triangulación defensiva de esta demarcación geográfica. Se pretendía con ello habilitar un control sobre el tránsito de personas, mercancías y ganado proveniente de las po-



Imagen aérea del castillo de Cala. Fuente: el autor.

sesiones santiaguistas de la encomienda de Montemolín, con finalidades igualmente tributarias vinculadas al pago del portazgo de ganado y otros tributos, como desarrollaremos en el apartado 4.1.5. Al año 1386, reinando Juan I de Castilla, corresponden las primeras referencias documentales a los castillos de Cumbres de San Bartolomé, Cala y del Real de la Jara provenientes de los Papeles de Mayordomazgo, obrantes en el Archivo Municipal de Sevilla (Casquete de Prado, 1993:221,216 y 225). Se referencian en ellos mandamientos de pago para la realización de obras en estos castillos para su mantenimiento y refuerzo en un contexto de conflictividad bélica con el vecino reino de Portugal, tras la derrota de Aljubarrota, no aportando detalles sobre las mismas.

Antes de estas fechas vinculadas a la labra de las tres fortalezas referidas de Cumbres de San Bartolomé, Cala y El Real de la Jara, el concejo de Sevilla dictaminaría la construcción del castillo de Encinasola (López, Pérez y Benabat, 1999). Como desarrollaremos a continuación, podemos formular la hipótesis de su erección entre 1311 y 1315, siendo esta una propuesta novedosa materializada en el contexto de la investigación llevada a cabo en el seno del grupo de investigación HUM-799 resultante del análisis de las fuentes documentales, y la contrastación de las evidencias materiales desde su contextualización en ese territorio histórico. Si esto fuera así se alzaría esta fortaleza en un período comprendido entre el último año del reinado de Fernando IV y los comienzos del reinado de Alfonso XI. Tal vez, desde una perspectiva geoestratégica, la incorporación referida de Fregenal y su Tierra al concejo de Sevilla hizo aún más pertinente la construcción de esta fortaleza frontera a pocas leguas de la raya con Portugal, para evitar el peligro de cercenamiento de las tierras de Fregenal desafectándolas del dominio sevillano, que una eventual incursión en este territorio por parte de las Órdenes Militares del Hospital y de



Avis en su apoyo en lanzas a la Corona de Portugal pudiere ocasionar, dado que la vereda de Portugal se encontraba seriamente desguarnecida en aquel entonces, resultando posible penetrar hasta Cumbres Mayores sin encontrar en el camino ninguna plaza fuerte. La labra del castillo de Encinasola sería materializada si admitimos este razonamiento como posible en los primeros años del reinado de Alfonso XI, respondiendo en tales términos tanto a la defensa periférica de la frontera exterior de Castilla, como también a la voluntad cierta de soldar al dominio del concejo hispalense las posesiones de Fregenal y su tierra, que de otro modo podrían verse cercenadas si Portugal conquistaba ese territorio intersticial que supondría el aislamiento de Fregenal de la capital concejil.

Antes de 1311 Encinasola no era más que una villa des poblada cuyas tierras eran ocupadas sistemáticamente por los vecinos de las villas lusas de Moura y Noudar, si damos por ciertas las declaraciones de los testigos que participaron en los pleitos de esclarecimiento de los términos de «La Contienda» entre esas dos villas lusas y el de Aroche, integrado en el concejo de Sevilla. Sólo tras la erección del castillo de Encinasola se conseguirá fijar en torno a si un poblamiento estable durante el s.XIV que eclosionará ya

ellos, documentado en 1453, incumbió a Encinasola y a Cumbres de San Bartolomé por los conflictos derivados de llevar Encinasola sus ganados a pastar a tierras de Cumbres de San Bartolomé y no permitir que éstos pastasen en las suyas (A.M.S., Actas Capitulares, 1453, ener.-mar., fol.18[389]). Con posterioridad, ya en 1471 surgirán fricciones también entre Encinasola y Aroche, en esta ocasión por el robo de ganado que era llevado a pastar a tierras arochenas por la gente de Encinasola (A.M.S., Actas Capitulares, 1471, nov.-dic., fol.18).

A. La defensa periférica de la Raya Lusa

Las fortificaciones rayanas de Encinasola y Aroche articulaban la defensa periférica del alfoz de Sevilla hacia la «raya» lusa, con Torres protegiendo la rivera del Múrtiga también en vanguardia fronteriza. Aroche se correspondía con una antigua fortaleza almohade alzada en el contexto de la defensa andalusí frente a las incursiones lusas, siendo ahora reutilizada en el nuevo contexto geopolítico para es misma finalidad, la contención de las incursiones lusas, protegiendo a la población de sus cabalgadas e incursio-



Imagen aérea del fuerte de San Juan, fuerte de San Felipe y castillo de Encinasola. Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.



Imagen aérea del castillo de Aroche. Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

en el s.XV, momento en el que esta villa de Encinasola protagonizará al igual que años antes ya ocurría en Aroche, pleitos con Noudar por el aprovechamiento de los pastos comunales, extendiéndose la demarcación de «La Contienda» hasta sus territorios, ahora también en disputa, como veremos en detalle en el apartado 4.2 de esta investigación. Encinasola contará por esas fechas con un censo de ganado superior incluso al de las localidades comarcadas más pobladas de Aroche y Cortegana, constituyendo la ganadería su especificidad productiva. Carmona Ruiz (1998:249) refiere la existencia de sendos pleitos no sólo con Noudar sino también como fruto de tal expansión, con villas comarcadas del concejo de Sevilla. Así, uno de

nes devastadoras. Torres, como se indicó fue erigido por freires hospitalarios para apuntalar las conquistas territoriales de la Corona de Portugal frente a las posesiones musulmanas. Tras la adscripción a la Corona de Castilla, controlaba ese mismo territorio pero esta vez en relación a las posibles incursiones lusas sobre Castilla, y no en relación a las posibles beligerancias almohades en esa frontera móvil que dibujaba el avance de los reinos cristianos peninsulares frente al dominio andalusí. Distintos autores cifran la construcción del castillo de Encinasola a finales del s.XIII o principios del s.XIV, con similitudes formales y constructivas con los castillos de Cala y Cumbres de San Bartolomé, también conocido como Cumbres Bajas (Ló-



pez, Pérez y Benabat, 1999:440; Carriazo Rubio y Cuenca López, 2004:141). Desde esta investigación hemos precisado algo más esta horquilla cronológica, que estimamos pudiere acotarse entre 1311 y 1315, siendo muy probablemente en los momentos inmediatamente posteriores a 1312, bajo el reinado de Alfonso XI, cuando su labra se llevase a cabo por el concejo de Sevilla, como se argumentó con anterioridad.

B. La protección de la vereda de Portugal y del limes demarcatorio con las encomiendas templaria y santiaguista: Cumbres de San Bartolomé y Cumbres Mayores

El castillo de Cumbres de San Bartolomé, al igual que el de Cumbres Mayores, procuró la defensa del reino frente a las incursiones lusas, este último dada su proximidad al limes demarcatorio con la Baylía Templaria de *Xerez de Badaioz – El Ventoso* y su construcción anterior en el tiempo, permite apuntar a funcionalidades de defensa de la integridad del reino de Sevilla frente a la política expansionista de los freires templarios (A.M.S., sección 15, Papeles de Mayor-domazgo, 1386-1396,nº26), disponiéndose este castillo a pocas leguas de la Torre Atalaya de *Higuera de Frexenal* (Higuera la Real) que se adelantaba sobre esta demarcación (Fondevilla, 2019:176), el camino que conducía al imponente castillo templario de Frexenal (Fregenal de la Sierra).

Las fuentes documentales que han llegado hasta nuestros días no dan cuenta de la fecha cierta de labra del castillo de Cumbres de San Bartolomé. La historiografía ha abordado el acercamiento a esta fortaleza ubicada en Las

Cumbres, llamada de San Bartolomé, por la advocación de su patrono, adscribiéndola en su datación a una horquilla temporal comprendida entre finales del s.XIII y principios de XIV, por los paralelismos formales y constructivos con otros castillos de la sierra de Aroche de idéntica traza cristiana Bajomedieval (Pérez Macías, Campos Carrasco y Gómez Toscano, 1998). Los estudios arqueológicos que han analizado las distintas fases constructivas y de ocupación apuntan en esa misma dirección, acentuando su posible construcción en torno a mediados del s.XIV (Rivera Jiménez y Romero Bomba, 2007:618).

Los estudios arqueológicos han permitido documentar al menos dos fases de obras posteriores a su cronología fundacional. La torre noroccidental, junto con el lienzo que une esta con la torre semicircular dispuesta en el lienzo septentrional debió sufrir un derrumbe por colapso de sus fábricas. La secuencia deposicional del sondeo realizado en la coronación de la referida torre noroccidental permitió datar las primeras reformas, en base al registro material cerámico, tal momento constructivo entre los siglos XIV y XV, correspondiéndose con fábricas labradas con peor factura, con mampuestos labrados y aparejados de forma más deficiente, que presentaban decohesiones en los rellenos dispuestos entre ambas hojas de mampostería careada, no enfocándose en esta ocasión exteriormente las fábricas. La segunda de las reformas históricas de sus fábricas podría tener relación con la explosión documentada del polvorín del castillo en 1643, documentada en los archivos de Cumbres de San Bartolomé (Rivera Jiménez y Romero Bomba, 2007.615).

Bibliografía

- Carmona Ruiz, M.A.** (1998): "La explotación ganadera de la frontera luso-española: la «Contienda» de Moura, Nódar, Aroche y Encinasola". *Revista da Faculdade de Letras: Historia*, 15, pp.241-257.
- Carriazo Rubio, J.L. y Cuenca López, J.M.** (2004): "Huelva, Tierra de castillos". Huelva, Diputación Provincial de Huelva.
- Casquete de Prado Sagra, N.** (1993): "*Los castillos de la sierra norte de Sevilla en la Baja Edad Media*". Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla, Sección Historia, serie1ª, N°42.
- Fondevilla Aparicio, J.J.** (2019b): "The Galician Band and the Castle of Las Cumbres. Strategic Control of the Historical Territory: Space and frontier in the northern limes of the Sevillian alfoz in the Late Middle Ages". *E-Stratégica*, 3, pp.145-192.
<https://www.journal-estrategica.com>
- Fondevilla Aparicio, J.J.** (2020): "La Banda Gallega: vertebración defensiva de un espacio de Frontera en el límite noroccidental del alfoz hispalense en la Baja Edad Media". Navarro Palazón, García-Pulido (eds.), *Defensive Architecture of the Mediterranean*, Vol.X, pp.301-308.
<http://dx.doi.org/10.4995/FORTMED2020.2020.11485>
- García, J.C** (1986): "O espaço medieval da reconquista no sudoeste da Península Ibérica". Instituto Nacional de Investigação Científica. Centro de Estudos Geográficos, Lisboa.
- García Sanjuan, A.** (2002): "El paisaje rural onubense en época andalusí a través de las fuentes escritas". En *El territorio medieval*, Actas de las Jornadas de Cultura Islámica de Almonaster la Real de 2001, Juan Aurelio Pérez Macías (Coord.), pp.27-57.



- García Fitz, F.** (2001): “Una frontera caliente. La guerra en las fronteras castellano-musulmanas (siglos XI-XIII)”. En *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Actas reunidas y presentadas por Carlos de Ayala Martínez, Pascal Buresi y Philippe Josserand, Casa de Velázquez, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Jiménez Martín, A.** (2005): “Mezquitas, castillo e iglesias. Notas sobre la arquitectura del s.XIII en la sierra de Huelva”. En *La Banda Gallega: conquista y fortificación de un espacio de frontera (siglos XIII-XVIII)*, Juan Aurelio Pérez Macías y Juan Luis Carriazo Rubio (eds.), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, pp. 121-202.
- López García, A., Pérez Macías, J.A. y Bernabat Hierro, Y.** (1999): “Algunas consideraciones sobre el castillo de Encinasola, en *Actas de las XIII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra*, Cortelazor la Real (Huelva), Excma. Diputación Provincial de Huelva, pp. 439-459.
- Pérez Macías, J.A., Campos Carrasco, J. y Gómez Toscano, F.** (1998): “Aproximación arqueológica al castillo de Aracena y a las fortificaciones de la Banda Gallega”. En J.L. Carriazo Rubio y J.M. Miura Andrades (eds.); *Huelva en la Edad Media 20 años después*. Universidad de Huelva, pp.281-303.
- Rivera Jiménez, T.; Romero Bomba, E.** (2016). “Las fábricas del castillo de Almonaster la Real (Huelva)”. *Onoba: revista de arqueología y antigüedad*, N°4, pp.135-154.
- Romero Bomba, E. y Rivera Jiménez, T.** (2016): “Los castillos de la Banda Gallega”. En *Paisaje, tiempos y memoria*, J.A. Pérez Macías, J.L. Carriazo Rubio y B. Gavilán Ceballos (eds.). Universidad de Huelva. Huelva, pp.101-126.
- Romero Bomba, E., Rivera Jiménez, T., Monge Soares, A.M. y Queiroz, P.** (2009): “Torre de las Harinas (Zufre, Huelva). Estudio arqueológico de una fortificación medieval”. *Actas del IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, Huelva, pp. 1463-1470.
- Rivera Jiménez, T.; Romero Bomba, E.** (2013). “El castillo de Cala(Huelva): nuevos datos sobre su cronología y la evolución constructiva de las edificaciones bajomedievales de la Sierra de Huelva”. En Nieves Medina Rosales (coord.) *Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular: Aroche-Serpa, 29, 30 de noviembre y de diciembre de 2013*.
- Rivera Jiménez, T. y Romero Bomba, E.** (2007): “Estudios arqueológicos del castillo de Cumbres de San Bartolomé”. *Vipasca Arqueología e Historia*, n°2. 2ª serie, pp.610-619.
- Sánchez Sánchez, J.M. y Valor Piechotta, M.** (2004): “El castillo de Cortegana”. Asociación de Amigos del Castillo de la Villa de Cortegana, Leader Sierra de Aracena y Picos de Aroche, S.A.
- Taylor, R.** (2010): “Intervención arqueológica puntual de apoyo a la restauración en el castillo de El Real de la Jara (Sevilla): el sector Oeste del recinto”. En *Anuario Arqueológico de Andalucía 2005*. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Sevilla, pp.2920-2929.
- Toubert, P.** (1990): “Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval”. Editorial Crítica, Barcelona.
- Valor Piechotta, M.** (1994): “Una aproximación a la arquitectura militar de la segunda mitad del siglo XIII: el castillo de Cumbres Mayores (Huelva)”. *IV Congreso de Arqueología Medieval Española: sociedades de transición*, Alicante 4-9 de octubre de 1993, Vol.2, pp.381-388.
- Pérez Macías, J.A.** (2005): “La fortificación del territorio en época islámica”. *La Banda Gallega: conquista y fortificación de un espacio de frontera (siglos XIII-XVIII)*, Juan Aurelio Pérez Macías y Juan Luis Carriazo Rubio (eds.), pp. 17-66.
- Valor Piechotta, M.** (2005): “Algunas reflexiones sobre los castillos de la Banda Gallega”. En *La Banda Gallega. Conquista y fortificación de un espacio de frontera (siglos XIII-XVIII)*. Juan Aurelio Pérez Macías y Juan Luis Carriazo Rubio (eds). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, pp. 79-92.
- Vargas Durán, M.A.** (1989): “Intervención en el castillo de El Real de la Jara (Sevilla)”. Sevilla, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989. III, Actividades de Urgencia*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp.417-424.

Fuentes primarias:

Archivo Municipal de Sevilla (A.M.S.):

A.M.S., Secc. 1º, cap. 4º, fol. 30.

A.M.S., Actas Capitulares, 1453, ener.-mar., fol.18[389].

A.M.S., Actas Capitulares, 1471, nov.-dic., fol.18.

A.M.S., sección 15, Papeles de Mayordomazgo, 1386-1396,nº26



LA FRONTERA NAZARÍ Y EL CASTILLO DE MOCLÍN (GRANADA)

THE NAZARITE BORDER AND THE CASTLE OF MOCLIN (GRANADA)

Alberto García Porras

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada

Resumen

En este artículo se pretende plasmar la evolución de la frontera castellano-nazarita. No como algo fijo y sencillo, sino como un elemento cambiante, permeable y que condiciona la creación y evolución de las distintas fortalezas y asentamientos pre y post caída de la capital granadina. Se presta atención a una villa y castillo en concreto, Moclin. Como los nazaríes lo construyen y lo fortalecen y cómo va languideciendo durante el siglo XVI. De esta forma, se hace un desarrollo casi exhaustivo de la evolución y desarrollo de esta alcazaba y sus distintas partes, tanto conservadas como desaparecidas. Del mismo modo, se realiza una presentación de la creación y desarrollo de las murallas de la población.

Abstract

The purpose of this article is to show the change and the evolution of the Castilian-Nazarite frontier. Not as something fixed and simple, but as a changing and permeable element that conditions the creation and evolution of the different fortresses and settlements, before and after the conquest of the capital of the kingdom of Granada. It gives a special attention to a particular town and castle, Moclin. How the Nazarites built and strengthened it and how it languished during the 16th century. In this way, an almost exhaustive development is made of the evolution of the citadel and its different parts, both preserved and disappeared. The same is done with the creation and development of the walls of the town.

Palabra clave

Frontera, Muralla, Castillo, Nazarita, Moclin, Villa

Keywords

Frontier, Wall, Castle, Nazarite, Moclin, Town

1. LA FRONTERA

La frontera es un fenómeno consustancial a la historia de al-Andalus. A diferencia de otras sociedades islámicas medievales, al-Andalus fue una región periférica ubicada en el extremo occidental del Islam que tuvo que hacer frente a un conjunto de reinos cristianos. Estos territorios vecinos, además de no profesar la religión musulmana y ser por tanto infieles para el Islam, presentaban una estructura y organización social y económica que difería de manera patente de la andalusí, lo que dio lugar a la forma-

ción de una realidad fronteriza definida desde las etapas tempranas de al-Andalus. La frontera era ya reconocida y percibida como un espacio con características particulares desde la etapa temprana de al-Andalus, recibiendo la denominación de targ/tugur que debía contener ciertas connotaciones organizativas específicas (Manzano Moreno, 1991: 30-69, García Fernández et al. (eds.) 2019).

La frontera así observada fue el resultado de la contraposición de dos sociedades distintas, opuestas y enfrentadas. Sin embargo, tendemos a interpretar la sociedad andalusí



en su conjunto, y de manera particular el hecho fronterizo, desde parámetros actuales. Desde la perspectiva aparece la frontera medieval, y en concreto la andalusí, como un fenómeno plenamente constituido que separa dos realidades claramente contrapuestas, sin matices. No reconoce la existencia de elementos híbridos o comunes que permitirían difuminar las diferencias existentes entre los distintos grupos humanos allí asentados. Se tiende, además, a presentar las sociedades andalusí e hispanocristiana como bloques homogéneos que muestran sus marcadas diferencias desde sus áreas centrales hasta sus confines, generando espacios fronterizos bien definidos que no permiten percibir diferencias a lo largo de la Edad Media. Ello conduce a considerar el hecho fronterizo de manera inmutable y no permite percibir diferencias notables entre los diversos sectores que conforman la frontera, ni cambios a lo largo del tiempo. De este modo la frontera andalusí presentaría similares caracteres entre los siglos VIII-X que del XIII al XV, y entre el sector oriental y el occidental, algo que los estudios históricos y arqueológicos parecen negar.

En el presente trabajo nos ocuparemos de presentar las características que presenta el área fronteriza de al-Andalus en su etapa final (ss. XIII-XV), haciendo especial referencia al sector granadino y utilizando especialmente los resultados de las intervenciones arqueológicas realizadas en el castillo de Moclín (Granada).

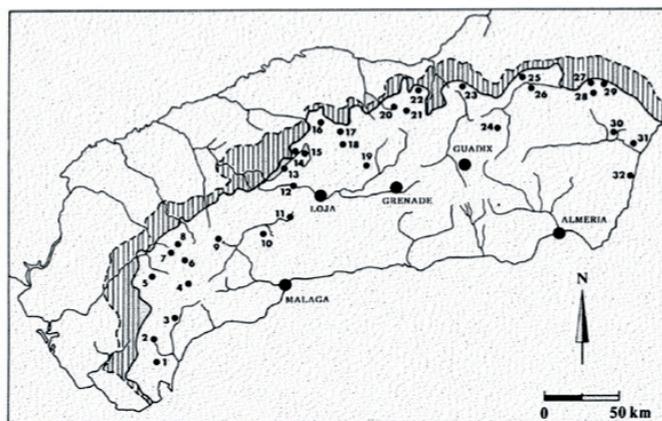
La frontera nazarí en la Historia del Arte, Historia y Arqueología

La existencia de castillos en al-Andalus es bien conocida desde antiguo, objeto de interés de arqueólogos e historiadores. Desde el punto de vista científico, varios impulsos han aumentado el caudal de información y de instrumentos interpretativos sobre este tipo de yacimientos.

El primero de ellos fue llevado a cabo por estudiosos procedentes del ámbito de la Historia del Arte o incluso de la Arquitectura. Estos trabajos se han ocupado esencialmente de las características arquitectónicas de estos asentamientos, especialmente si habían sido escenario de algún acontecimiento reseñado. Desde obras ya clásicas, realizadas a veces por eruditos o viajeros, todos ellos estudiosos con un importante caudal informativo procedente de distintos archivos (Pillement, 1953; Paz y Espejo, 1911-1912; Gámir Sandoval, 1956; Alcocer Martínez, 1941), hasta obras más recientes, mucho mejor documentadas sin duda, pero con afán recopilatorio (Pavón Maldonado, 1999). Obras que han aportado riquísimas informaciones sobre estos asentamientos, incrementado el conocimiento histórico-arqueológico de las diferentes etapas andalusíes

de estos edificios. En todo caso, hay que señalar que algunas obras deben destacarse dado que han trascendido el ámbito arquitectónico o monumental de estos recintos, y de su papel como escenario de algún acontecimiento fronterizo reseñado en las fuentes textuales, apuntado ciertas ideas sobre su significado y complejidad. Los trabajos de Henri Terrasse y de Leopoldo Torres Balbás son especialmente interesantes en este sentido (Terrasse, 1954; Torres Balbás, 1949).

Otro gran momento de desarrollo se debe, sin lugar a duda, a los trabajos llevados a cabo por la que podríamos denominar la “Escuela Francesa”, desde la institución de la Casa de Velázquez en Madrid. Imbuida por los principios renovadores de la Escuela histórica francesa de los Annales, en su segunda generación, y por el impacto que supuso la aplicación de conceptos como el de ocupación social del espacio, cultura material e instrumentos metodológicos como la arqueología extensiva aplicados al análisis del territorio y de las sociedades medievales (Bazzana, 1994), los trabajos realizados por estos autores supusieron un revulsivo en la investigación histórico-arqueológica sobre al-Andalus (García Porras, 2018) (Fig. 1).



(Fig. 1) *La frontera entre el reino de Granada y la corona de Castilla según A. Bazzana (Bazzana, 1983)*

Varios investigadores destacan en lo que se refiere al estudio de las estructuras fortificadas de al-Andalus: Pierre Guichard, André Bazzana o Patrice Cressier (Guichard, 1983, 2001; Bazzana, 1983; Cressier, 1984; Bazzana et al., 1988; Bazzana, 1992). Todos ellos influyeron considerablemente en el desarrollo de una Arqueología Medieval todavía incipiente entonces en la totalidad de la Península Ibérica.

Basados en un análisis detallado del área levantina y del sureste peninsular, estos investigadores aportaron una visión global e integradora del concepto de castillo o hisn, oponiéndose a la visión tradicional cuya preocupación era



esencialmente monumental o *événementielle*, que incluiría tanto el edificio fortificado, como los asentamientos rurales de su entorno y el territorio que queda bajo su influencia. Este conjunto habría de entenderse coherente con las características que según estos autores presentaba la sociedad de al-Andalus a partir de los siglos IX y X. Se trataría de una elección social de ocupación efectiva del territorio más que producto de determinados acontecimientos o períodos de enfrentamientos bélicos.

Desde esta perspectiva, los castillos en al-Andalus, ocupaban posiciones escogidas en función de sus posibilidades defensivas (espolones, plataformas o crestas rocosas), pero intervienen otros factores para su emplazamiento como la relación entre el hábitat y los campos de cultivo y los recursos hídricos, pudiendo resultar igualmente útil un cerro de unas pocas decenas de metros de altura, como una plataforma rocosa de más de 400 metros de altura (Cressier, 1991).

Otra característica reseñada de estas fortificaciones es lo que ha venido en definirse como su horizontalidad frente a la verticalidad de los castillos cristianos, muchos de los cuales se construyeron sobre los musulmanes. Divididos habitualmente en dos zonas, una más elevada que la otra, podían servir de refugio permanente o temporal, solucionando el problema del abastecimiento de aguas con aljibes o cisternas en diferentes zonas del recinto. Estos asentamientos fortificados, de gestión comunitaria en su mayor parte, se integraban dentro del espacio político-estatal mediante la presencia, a veces esporádica, a veces permanente, de *quwwād* (guarniciones), y jefes militares denominados *qā'id/es* (alcaldes), quienes residían en la zona más alta y restringida, *salūqiya* o *celoquía*.

A pesar de que podemos encontrar características generales y comunes en todas las fortalezas musulmanas, los estudios realizados por los investigadores franceses han mostrado la existencia de una tipología variada de asentamientos fortificados en el área levantina en función del uso que desempeñaron (Bazzana et al., 1988: 107). Desde la ciudadela urbana o *al-qasaba*, consistente en una alcazaba amurallada elevada respecto al resto de la ciudadela quedando en cierto modo aislada, o los castillos de zonas fronterizas o de itinerario que estarían situados en lugares estratégicos y que presentan una cierta aglomeración de población, hasta recintos defensivos asociados a un hábitat rural permanente, castillos-refugio, que se situaban en zonas montañosas de difícil acceso o por lo menos alejado de las vías de comunicación y de localidades importantes o las Torre-Caserío. Estas se situaban en la parte alta de la villa o en alguna vivienda para defender pequeñas comu-

nidades aisladas o mal protegidas, y mantenía una cierta relación con algún castillo, sin olvidarnos de las torres vigías o atalayas, ubicadas en puntos estratégicos o en zonas potencialmente amenazadas por incursiones corsarias o cristianas: franjas costeras, vastas zonas agrícolas abiertas y cercanas a la frontera.

Esfuerzo de comprensión tipológica posteriormente completado por P. Cressier, distinguiendo diferentes clases de establecimientos fortificados (Cressier, 2004).

En todo caso, el modelo presentado por estos investigadores, a pesar de comportar una gran fuerza explicativa de carácter global, presentaba sin embargo características rígidas y estáticas. Fue M. Ación quien en primer lugar mostró esta circunstancia, tanto sobre los asentamientos fortificados de primera época andalusí, como sobre los más tardíos, los que con mayores dificultades encajaban en el modelo explicativo de estos autores. Su propuesta se basaba en la presentación de una secuencia más diversificada y dinámica en el tiempo, contemplando una evolución entre los edificios castrales iniciales y su función, hasta los nazaríes (Ación Almansa, 1989, 1995 y 1999). Los castillos nazaríes, sin embargo, fueron tratados de manera más general, sin profundizar en la problemática arqueológica que presentaban cada uno de los asentamientos.

Más tarde A. Malpica ha trabajado de manera más exhaustiva en estos conjuntos presentando un esquema más acabado (Malpica Cuello, 2000, 2001).

Ambos, en sus trabajos recogían algunos aspectos ya señalados por autores que le precedieron, como H. Terrasse y L. Torres Balbás, quien señalaba que estos castillos presentaban una técnica constructiva particular, con una mampostería características (), derivado del empleo como máquina de guerra de la artillería (Torres Balbás, 1949: 163-179)

Sin dejar de otorgarle importancia a esta cuestión, M. Ación y A. Malpica relacionaron estos cambios, como veremos más adelante, con un proceso de reforzamiento de las fortificaciones de la frontera nazarí ejecutado a mediados del siglo XIV, tal y como parece trasladar Ibn al-Jatib (Arié, 1992: 227), definiendo este proceso como un complejo programa constructivo (Ación Almansa, 1999; Malpica Cuello, 1996), emanado del poder central nazarí, materializado en fortalezas y en edificios señeros de las ciudades del reino. Así pues, los castillos nazaríes, si se diferenciaban en algo de los analizados en el Levante en donde se destaca la omnipresencia del tapial, como técnica empleada en su construcción (Bazzana, 1990), es por la presencia de diversas técnicas constructivas, que com-



plican su análisis, pero que muestran transformaciones de cierta naturaleza a lo largo del tiempo (Malpica Cuello, 2000).

Otras innovaciones perceptibles, a ojo de estos investigadores, fueron la presencia en las fortalezas de este período de dos elementos destacados, el acceso a través de una torre del circuito murario, la denominada Torre Puerta, y el desarrollo de las Torres del Homenaje. En rigor ni una ni otra eran desconocidas, ya que se constatan algunos ejemplos en etapas precedentes, especialmente en época almohade, pero destaca su presencia casi generalizada en las fortalezas fronterizas nazaríes, siendo considerado por algunos autores como un préstamo de las fortificaciones al otro lado de la línea fronteriza (Torres Balbás, 1949: 163)

En cualquier caso, hemos de señalar, como bien ha indicado A. Malpica, que las transformaciones documentadas en estas fortalezas, no responden sólo a la aparición y desarrollo de nuevos elementos arquitectónicos, sino a un cambio de concepción de estas estructuras fortificadas, iniciado, probablemente, con anterioridad a la constitución de la frontera nazarí (Malpica Cuello, 2008: 169) y que supuso la incorporación de elementos urbanos en estas fortalezas. Cambios que los propios castellanos observaron y trasladaron en sus documentos, refiriéndose a ellas como “villas”.

A estos trabajos de carácter general se han ido sumando con el paso del tiempo estudios específicos de recintos fortificados de la raya fronteriza nazarí, incluyendo en muchas ocasiones a los territorios donde éstos se encuentran ubicados. Estos trabajos, publicados en muchos casos con posterioridad a la obra de sendos autores, han aportado, a lo largo de la segunda década de los años 90 del siglo pasado y parte de la primera del presente, mucha información sobre los castillos nazaríes. Información dispersa y de carácter desigual, pues encontramos territorios en donde la densidad de los análisis emprendidos es notable (el área granadina y malagueña, especialmente), mientras otras zonas apenas si han sido tratadas con detenimiento. La calidad de la interpretación que se ha vertido sobre estos asentamientos y su papel en la organización del territorio fronterizo también es muy variable. Es frecuente encontrarse estudios meramente descriptivos junto a otros que nos presentan un análisis más denso a niveles arqueológicos e históricos. Todo este conjunto de informaciones de carácter arqueológico, que han supuesto sin duda un notable avance en la investigación, está necesitado de un tratamiento pausado y una reflexión de conjunto que excede los objetivos del presente trabajo.

A la luz de estos resultados, pasaremos revista a estas nuevas características que presentan las fortalezas nazaríes (ss. XIII-XV) y señalaremos, más bien apuntaremos, pues merecería un trabajo más profundo, el factor o agentes que han motivado la introducción de estos cambios y la aparición de estas nuevas características en los castillos nazaríes que los identifican. Sin duda, la presencia de un poder cercano y sólido, especialmente interesado en la defensa del territorio, pues suponía su supervivencia, explican muchas de estas novedades. El poder del estado nazarí quedó sin duda impreso en las murallas, los distintos recintos y nuevos elementos de las fortalezas fronterizas nazaríes.

2. EL CASTILLO DE MOCLÍN



(Fig. 2) Paisaje del territorio de la frontera desde el castillo de Moclín.

El castillo de Moclín (Fig. 2). se ubica entre las estribaciones orientales de la sierra de Parapanda y la del Marqués, sobre la población actual, a unos 1100 m de altitud sobre el nivel del mar. El dominio visual desde el castillo es extraordinario. Al S se controla toda la vega de Granada, los montes y parte de la tierra del Quempe. Al N se observan con claridad las tierras alcaínaes, destacando la Mota, el castillo de Alcalá la Real.

A pesar de encontrarnos ante un castillo de innegable importancia arquitectónica y arqueológica, las referencias de las fuentes documentales con anterioridad a su conquista por las tropas castellanas son muy escasas. La primera mención que poseemos sobre el castillo nos la proporciona Esteban de Garabay. Según este autor Moclín se fundó en época nazarí. No sabemos en qué textos o informaciones se basa; posiblemente no se refiera tanto al momento de su fundación como a la época en que Moclín quedó establecido como un castillo fronterizo. Lo cierto es que con el transcurso de la época nazarí Moclín aparece en textos tanto musulmanes como cristianos, quizá por la asunción de esta nueva y destacada función defensiva dentro de la



frontera nazarí, en especial cuando las incursiones castellanas por estas tierras se hicieron cada vez más continuas. La caída en manos cristianas de Alcalá Aben Zaide en 1431, denominada desde entonces la Real por Alfonso XI, colocó a Moclín en la primera línea de defensa. La caída de esta importante fortaleza y la proximidad de los cristianos a la vega de Granada, pudo empujar a los nazaríes a reforzar su sector fronterizo, en especial aquellos castillos, como Moclín, que no mantenían hasta ese momento una función militar y defensiva esencial.

El último momento de reforma en esta fortaleza es el cristiano. Moclín cae en manos castellanas durante el mes de julio de 1486 y pasó de defensa de la capital del reino nazarí a avanzadilla castellana frente a la misma. Las transformaciones sufridas son, en estos momentos, múltiples, tal y como nos informan algunos documentos de archivo. Aunque al poco tiempo, tras la desaparición del reino nazarí, ya en el siglo XVI, el castillo parece caer en un profundo proceso de abandono y deterioro. De hecho, tras 1541 no volvemos a tener noticias de nuevos tenentes de la fortaleza.

El castillo de Moclín, tal y como lo observamos hoy día, presenta un doble recinto amurallado (Figs. 3 y 4). El primero ocupa la ladera S del cerro. En época nazarí se ubicaba aquí la villa de Moclín. Como muestra de ello, conservamos en este espacio restos de lo que serían diferentes edificios (viviendas, graneros, etc.), sobre todo, en la zona oriental del recinto. El segundo recinto amurallado corona

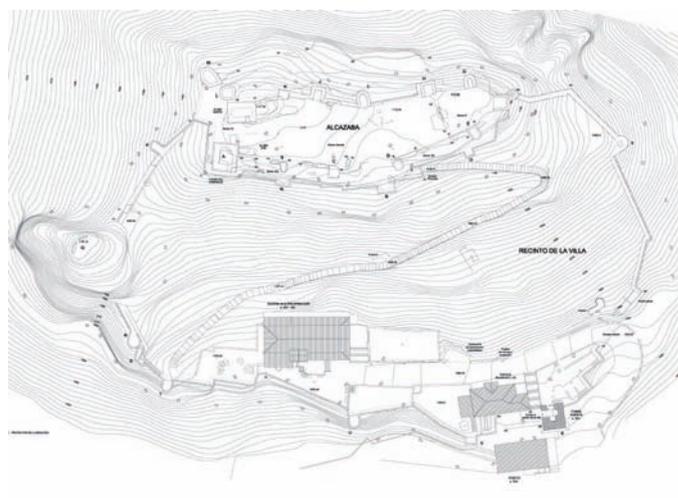


(Fig. 3) *El castillo de Moclín visto desde el sur.*



(Fig. 4) *Vista aérea del castillo de Moclín.*

el cerro. Observamos también semienterradas en él algunas estructuras que nos indican las distintas estancias en que pudo estar articulado (Fig. 5).



(Fig. 5) *Planta del castillo de Moclín (José Manuel López Osorio).*

También hemos de señalar que se pueden apreciar al menos dos técnicas constructivas bien diferenciadas correspondientes probablemente (FIG 3), cada una de ellas, a un momento constructivo determinado perteneciente a una época precisa. La primera técnica a la que nos referiremos es la tapia, al parecer calicostrada. Por la situación que ocupa y las relaciones estratigráficas que mantiene con las restantes técnicas constructivas, siempre se ha pensado que ésta fue la empleada en la primera etapa constructiva del castillo; únicamente la hemos detectado en el segundo recinto amurallado, el superior. La fábrica de mampostería en hiladas separadas por verdugadas de ripios, reforzada con cantería y rematada por un almenado de hormigón de cal, es la segunda técnica constructiva constatada. Esta ocupa la mayor parte del castillo, la totalidad del primer recinto y gran parte del superior. Esta técnica concede al conjunto una extraordinaria homogeneidad constructiva. En nuestra opinión esta técnica, similar a la de otros castillos fronterizos, fue resultado de una segunda fase constructiva; un reforzamiento de las estructuras fortificadas del castillo.

El primer recinto. La villa.

Por lo que se refiere al primer recinto (FIG. 4), éste se encuentra envuelto por una línea de muralla apoyada en robustas torres en las que se suceden las plantas cuadradas con las semicirculares. Tan sólo aparece interrumpida en el sector occidental por un espolón rocoso que por sí sólo cumple las necesidades defensivas en esta zona.

Hemos de diferenciar en esta primera línea amurallada los sectores oriental y occidental, del meridional. Los dos



primeros, por tener que salvar una pendiente pronunciada, se disponen de forma escalonada, en pendiente, y ha sufrido en menor grado modificaciones en su estructura. En el sector oriental es donde encontramos la muralla en



(Fig. 6) *La muralla oriental de la villa (primer recinto) del castillo de Moclín desde el interior.*

su estado original (Fig. 6). Allí es donde mejor se observa la técnica empleada:

- La muralla se asienta directamente sobre la roca sin ningún tipo de cimentación. Se utilizan para ello piedras de un gran tamaño que en este sector incluso ocupan dos hiladas debido a lo escarpado del terreno.
- Mampostería en hiladas separadas con pequeñas verdegadas de ripios. Técnica utilizada en todo el primer recinto murado. Esta fase se documenta entre la anterior de piedras gruesas y el nivel del adarve.
- Sobre el adarve, y entre éste y el almenado, se puede observar un pequeño tramo de mampostería irregular con piedras de menor tamaño que cumplen una doble función: realizar el paramento exterior del adarve y conseguir un nivel homogéneo sobre el que levantar los merlones.
- Merlones levantados con hormigón de cal encofrado. Presenta saeteras y troneras.

Dentro de este primer recinto, en el sector meridional, hemos de destacar la torre-puerta, única que permitía ser habitada. Perfectamente integrada en la línea de muralla, se encuentra dividida en tres niveles. En el inferior se abre la entrada acodada al recinto, con dos arcos de medio punto levantados sobre sillares en sus frentes W y N. El segundo nivel serviría de cuerpo de guardia, y, por último, la azotea.

El segundo recinto. La Alcazaba.

Por lo que se refiere al segundo recinto amurallado, se compone de un doble encintado (Fig. 7). En el primero o exterior sólo encontramos mampostería ripiada, con ciertas diferencias entre el N y el S, en realidad un tramo antemural, mientras que en el segundo, o interior, hallamos algunas estructuras levantadas con tapia. La primera línea



(Fig. 7) *Vista aérea de la alcazaba de Moclín, segundo recinto defensivo del castillo.*

de amurallamiento rodea el segundo recinto, o alcazaba, en su totalidad. Hemos de diferenciar, en este último, el sector meridional, cuyas torres rectangulares no son más que una pequeña avanzadilla de la línea de muralla (en cremallera), a excepción de la torre central de este frente, y el septentrional. Por lo que respecta a la segunda línea amurallada, ésta se encuentra en el interior del recinto. Hemos de destacar en ella la aparición de una técnica constructiva distinta: la tapia, también documentada en otros elementos de este recinto y perteneciente a este mismo circuito tales como el interior de la torre del Homenaje, de planta cuadrada, levantada sobre una anterior torre de tapia, y el aljibe, de grandes proporciones. El frente septentrional está construido con mampostería en hiladas apoyado en torres macizas en las que alternan la planta rectangular con la semicircular.

Se accede al interior del aljibe por medio de un vano, cubierto por un pequeño tramo de bóveda de cañón, abierto en su frente S. En las paredes internas se conservan los restos del muro que debía dividir el espacio en dos naves paralelas (Pavón Maldonado, 1990: 61).

Por último, no podemos terminar nuestra somera descripción sin hacer mención a dos elementos destacados de este segundo recinto: la torre de flanqueo de planta octogonal situada en el extremo occidental de la alcazaba y el ante-



pecho defensivo que se desarrolla bajo este tramo de muralla (Fig. 8). Así como la percepción en su interior de dos sectores bien diferenciados. El primero ocuparía los dos tercios occidentales del recinto. Su altura es mayor, lo que



(Fig. 8) Antemural al norte del castillo.

provoca que la roca aflore con frecuencia. En esta zona se concentran un mayor número de elementos de cierta importancia (FIG 7): la torre del homenaje, dos aljibes, la torre octogonal. Además de ser el lugar donde aparece con más frecuencia el tapial como fábrica constructiva (torre del homenaje, aljibe mayor y torres meridionales). El sector oriental, un tercio del recinto, contiene, sin embargo, menos elementos importantes visibles. La existencia de un muro de gran grosor, apenas visible, que cruza de N a S este sector parece evidenciar esta diferenciación tajante entre un sector y otro. Las intervenciones realizadas en este lugar muestran la existencia de un gran depósito en este sector, por lo que el camino de ronda a través del adarve obligó a construir un pasillo en el interior de la torre del extremo occidental para facilitar el paso de la guardia.

3. ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS.

El castillo de Moclín ha sido objeto de varias intervenciones arqueológicas, con distintos grados de intensidad, afectando a diferentes espacios y con resultados desiguales. En la década de los años 90 del pasado siglo se intervino en varias ocasiones en el mismo, concentrándose en el primer recinto. Se excavó entonces en los alrededores de la Torre-Puerta, en donde apareció una vivienda de época moderna, que nos informaba sobre los cambios acaecidos en el castillo y en el territorio fronterizo tras la conquista del reino (García Porras et al. 2018). Posteriormente se intervino en la ladera S del castillo, documentando varios edificios musulmanes, entre ellos algunas viviendas. Todas

las intervenciones reseñadas se concentraron, como ha quedado dicho, en el primer recinto (García Porras, 1998, García Porras, 1999, García Porras, Bordes García, 1999).

Las últimas excavaciones realizadas se enmarcaron dentro de un proyecto de recuperación del castillo vinculado al Programa Interministerial del 1,5 % Cultura. Estas intervenciones se concentraron en la alcazaba de la fortaleza, en el recinto superior, obteniendo resultados muy interesantes, aunque, por desgracia, incompletos (García Porras, 2014, 2015, 2020, García Porras et al. 2016)

Excavación arqueológica entorno a la torre puerta (1993-1994)

El espacio que se excavó afectaba un área bastante amplia alrededor de la torre puerta, llegando a documentarse y a interpretarse una zona extensa. Se intervino en el espacio que tiene como límites hacia el S la torre puerta y hacia el E el paño de muralla que baja de la ladera y que está interrumpido por el camino que llega hasta la iglesia. En este espacio aparecieron estructuras de diferente tipo (Fig. 9).



(Fig. 9) Planimetría de los restos exhumados durante la campaña de excavación en los alrededores de la Torre-Puerta (1993).



(Fig. 10) Detalle del hogar ubicado en el patio de la vivienda sur excavada junto a la Torre-Puerta (1993).



Se hallaron estructuras que se interpretaron como vías de comunicación (Fig. 10). La primera fue un camino que partía del arco de ingreso al recinto en cuya clave encontramos labrada una llave, motivo decorativo de gran simbolismo en la cultura andalusí que se repite en otros monumentos de la arquitectura nazarí. Se trata de la vía de acceso al recinto, que subía a la ladera para después tomar una dirección hacia el sector oriental del recinto inferior, donde se individualizan un número elevado de estructura en superficie. El camino documentado está pavimentado con un empedrado dividido en varias bandas escalonadas, separadas cada una por líneas de piedras de mayor tamaño.

La otra vía de comunicación descubierta fue el de las escaleras de acceso al adarve desde las que era posible dirigirse a la segunda planta de la torre-puerta y de ahí acceder al adarve.

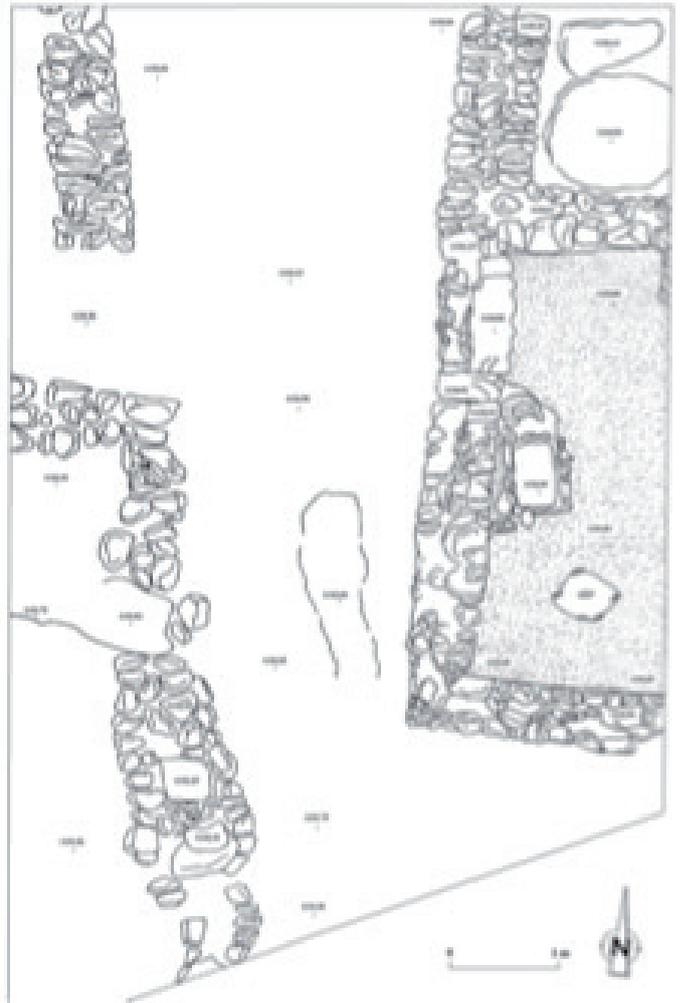
En el espacio que quedaba entre el camino y la torre puerta destacan los restos de una vivienda que se adosaba a la muralla. En primer lugar se detectó que no estamos ante viviendas que sigan los patrones de la vivienda andalusí, caracterizada por la existencia de un patio central que reparte el resto de las habitaciones de la vivienda a su alrededor, aunque sí parece guardar algunos rasgos propios de estas viviendas como pueda ser la utilización concentrada del espacio. Esta vivienda está compuesta por dos pisos que tenían dos accesos distintos desde la calle. En el nivel inferior se hallaba un patio y dos habitaciones paralelas que pudieran haber sido utilizadas como almacenes. En el superior había otro patio, que comunicaba a través de un escalera con el inferior y otras dos habitaciones de superficie más amplia que la del piso bajo. En la parte más altas de la muralla se conservan los huecos de la cubierta de la vivienda, que se supone que pudo ser de una vertiente de agua hacia el patio o la calle.

En la parte al norte del camino se hallaron los restos de otra vivienda, de la que sólo fue posible documentar la escalera de acceso y un vano que daba a otra habitación. Ambas viviendas están construidas con mampostería concertada en hiladas, sobre la que se levantan cajones de tapial de color rojizo. En los depósitos de abandono que se sedimentaron sobre los suelos, se halló cerámica medieval de época nazarí en la septentrional y cerámica moderna del siglo XVI y XVII en la meridional.

Excavación arqueológica en la ladera del primer recinto

De los varios sondeos que se efectuaron a lo largo de la ladera del primer recinto, sólo uno llegó a destacar debido a las estructuras que se encontraron, mientras que en los otros tres no se hallaron restos debido a la puesta en cultivo de la ladera (FIG 10).

Las estructuras halladas pertenecían a una calle muy estrecha que tenía a su lado dos edificios diferentes (Figs 11 y 12). El que se halla hacia el E define una vivienda con dos habitaciones separadas, en la más meridional, donde se encontró un vano de acceso cegado, se sacó a la luz un



(Fig. 11) Planimetría de los restos exhumados en la excavación realizada en la ladera del castillo de Moclín (A. García, J. M. Casaña, J. Padial).



(Fig. 12) Detalle de la letrina descubierta en la vivienda excavada en la ladera del castillo.



suelo de cal que llevó a interpretar esta área como la entrada a la vivienda, que podía efectuarse a través de un zaguán o un patio. En este espacio se halló una pequeña estructura que rompía el suelo, transformando el ambiente en una letrina, una vez que se había cegado y que el acceso fue trasladado a otro lugar. La habitación septentrional, presentaba dos fosas que se piensa que fueron destinadas a la colocación de tinajas, interpretando la funcionalidad del ambiente como zona de almacenamiento.

Las estructuras que se hallan al W, estaban realizadas con menor cuidado que las anteriores y debido a la poca extensión de su excavación se consideró que pudieron ser un espacio utilizado para guardar el ganado o el grano.

Excavación en la Alcazaba

Finalmente, entre los años 2010 y 2012 se pudo intervenir en el área superior, en la Alcazaba.

Como resultado de esta última intervención hemos podido realizar una lectura bastante completa de la evolución del castillo, desde el momento de su fundación hasta la actualidad que, aunque presenta niveles de conocimiento desiguales, nos permiten tener una idea general de su evolución. Además, creemos que la evolución que detectamos en este castillo con ciertas precauciones puede trasladarse a otros conjuntos cercanos mostrándonos un modelo de evolutivo común a este sector de la frontera, aunque sería deseable que los estudios arqueológicos realizados sobre las fortalezas más próximas permitieran corroborar o corregir lo observado en Moclín (Fig 13).



(Fig. 13) *Planta de la alcazaba del castillo de Moclín (José Manuel López Osorio).*

Los restos más antiguos del castillo podrían pertenecer al siglo XI y fueron hallados en la zona alta del castillo, en la Alcazaba, en el área de acceso. Varias estructuras levantadas con tapial hormigonado bajo las estructuras del siglo XII-XIII (Torre C1) parecen documentar la construcción de una fortificación, poco conocida de momento, en el siglo XI.

Sobre estas estructuras iniciales se levantó el anillo interno de muralla, empleando una técnica mixta que conjuga elementos con mampostería y con tapia calicostrada; es el caso de las torres A y C y C1, esta última encontrada como resultado de las excavaciones. Este anillo nos documenta un primer castillo en la parte superior del cerro al que habría que asociar dos construcciones de función hidráulica. La primera, probablemente abovedada, quedó adosada a la torre A. El segundo es el gran aljibe apoyado en el lienzo de la muralla norte. La entrada a este primer recinto se realizaría por el área meridional entre las torres C y C1, que servirían para vigilar este acceso directo (Fig 14).



(Fig. 14) *Acceso directo entre dos torres con base de mampostería y alzado de tapia al castillo de Moclín previo a la etapa nazarí.*

Aunque no contamos con contextos de importancia que nos permitan datar esta fase con precisión, no nos es posible retrasar la construcción de este primer castillo más allá de la época final almohade (finales del siglo XII, principios del XIII), por el uso de tapia calicostrada y la cerámica extraída durante la excavación en la cimentación de la muralla en su frente sur, junto a la torre B) (García Porras et al. 2016).

En época nazarí (de mediados del siglo XIII a finales del XV) se produce la modificación más importante, cuando la fortificación inicial, concentrada en el área superior del cerro, se convierte en un castillo fronterizo tras la constitución de la frontera nazarí frente a Castilla en este territorio a mediados del siglo XIV (en 1341, Alfonso XI conquista Alcalá de Benzaide, Alcalá la Real). Las conquistas de los castellanos quedaron detenidas desde entonces y ello permitió a los monarcas nazaríes emprender un programa de reforzamiento de las estructuras fortificadas de la frontera. Lo más característico de este programa constructivo es la técnica empleada: mampostería ordinaria dispuesta en hiladas con ripios, coronada con un almenado de tapial, con esquinas de cantería, y un revestimiento externo pa-



(Fig. 15) Foto aérea del castillo de Moclin en la que pueden verse los dos recintos, el superior o alcázar y el inferior o villa.



(Fig. 16) Fachada oeste de la torre puerta de acceso al castillo de Moclin. En la clave del arco de acceso se encuentra tallada el escudo de la banda de los reyes nazaríes.



(FIG 17) Fotografía de detalle del escudo de la banda.

ñeado dejando al descubierto la piedra. Esta es la fábrica documentada en todo el recinto inferior y en el anillo externo del recinto superior, de la alcázar, pues supuso la ampliación de la alcázar y la extensión del castillo por la ladera creando un recinto inferior o villa (Fig 15) con un nuevo acceso, la Torre-Puerta en donde se observa aún el escudo de la banda de los reyes nazaríes (Figs. 16 y 17).

Este proceso de reforzamiento supuso la creación de una doble línea amurallada externa en la Alcázar (frente meridional en cremallera y antemural septentrional de la alcázar), y la conversión de la torre angular A, levantada en la etapa anterior con tapia calicostrada, en Torre Principal mediante la creación de una funda externa de mampostería y el establecimiento de un espacio residencial superior, no conservado, aunque los grandes bloques de tapial hallados en los alrededores durante la excavación, nos permiten sospechar su existencia (Fig. 18 y 19).



(Fig. 18) La torre principal de la alcázar del castillo, construida en época nazarí sobre los restos de una torre de tapia previa.



(Fig. 19) Restos de época nazarí exhumados en los alrededores de la torre principal de la alcázar de Moclin.



Al mismo tiempo supuso la sustitución de la estructura hidráulica adosada a la torre A, por un nuevo aljibe rectangular en su frente E, y la conversión del primero en un espacio de función que no hemos podido aclarar de momento. Este nuevo aljibe fue levantado con hormigón, muy rico en cal, pavimentado con losas de barro y cubierto con una bóveda de mampostería. La concentración de elementos de almacenaje, hidráulicos y de otro tipo, es especialmente llamativo en este espacio tan restringido: los alrededores de la Torre Principal.

El acceso a la alcazaba también se vio modificado. El antiguo acceso directo, emplazado entre las torres C y C1, quedó convertido en una entrada interna, y el acceso desde la villa, en el interior de la torre central del paño meridional de la alcazaba, la Ñ, que se convirtió entonces en la torre puerta de la alcazaba.

La construcción del recinto inferior, la villa, supuso la construcción de un nuevo acceso general al castillo en el área inferior, la actual torre-puerta, y la ocupación efectiva del primer recinto. Las excavaciones realizadas en la ladera nos muestran con claridad esta nueva realidad. En la intervención arqueológica se localizaron diferentes estructuras que pertenecían a una calle muy estrecha que tenía a su lado dos edificios diferentes, una vivienda con dos habitaciones separadas y otro edificio probablemente utilizado para guardar el ganado o el grano.

La toma del castillo y la instalación del nuevo alcaide castellano, llevó aparejados cambios importantes. Las excavaciones realizadas en la Alcazaba indican con claridad

que este espacio fue nuevamente ocupado. Por el análisis estratigráfico murario realizado en esta zona, hemos detectado algunas estructuras que bien podrían adscribirse a este proceso de reformas, como ocurre en los alrededores de la torre poligonal M, al oeste de la alcazaba.

A nivel estratigráfico, hemos excavado un buen número de depósitos que contenían materiales pertenecientes al período posterior a la conquista de la fortaleza. El conjunto de materiales de cronología moderna es abundante, variado y muy completo a nivel de formas, funciones y decoraciones.

En este periodo hemos de incluir la construcción o reforma de la vivienda junto a la Torre Puerta, en el recinto inferior, que documenta cambios importantes en la organización de la fortaleza. Esta vivienda debió permanecer ocupada hasta el siglo XVII, según nos informa el material cerámico recuperado, aunque desde mediados del siglo XVI, perdemos el rastro documental de los alcaldes que ostentaban el cargo en la fortaleza de Moclín. Ello no ha de interpretarse automáticamente como el abandono definitivo de la misma (Fig. 20).

A pesar de ello, parece claro que la fortaleza fue perdiendo importancia para la Corona, ya que las zonas de mayor interés estratégico se trasladaron al litoral, donde se concentraron los esfuerzos militares y se instalaron nuevos elementos defensivos. Por ello la fortaleza se fue abandonando de manera paulatina.



(Fig. 20) Fotografía del área interna de la torre puerta del castillo, donde se encuentran los restos de la vivienda de los siglos XVI-XVII.



Bibliografía

- Acién Almansa, M.** (1989): “Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La fortificación de un país de husun”, en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo, pp. 135-150
- Acién Almansa, M.** (1995): “La fortificación en al-Andalus”, *Archeologia Medievale*, XXII, pp. 7-36.
- Acién Almansa, M.** (1999): “Los tugur del reino nazarí: ensayo de identificación”, en Bazzana, A (ed.), *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid: Casa de Velázquez, pp. 427-438
- Arié, R.** (1992). *El reino nasrí de Granada*. Madrid: Colecciones MAPFHRE 1492.
- Alcocer Martínez, M.** (1941): *Castillos y fortalezas del antiguo reino de Granada*, Tánger: Instituto General Franco para la investigación hispano-árabe.
- Bazzana, A.** (1983): “Forteresses du Royaume nasride de Grenade (XIIIe-XVe siècles): la défense des frontières”, en *Chateau-Gaillard. Études de castellologie médiévale*, XI, pp. 29-43.
- Bazzana, A.** (1992): *Maisons d’Al-Andalus. Habitat medieval et structures du peuplement dans l’Espagne orientale*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Bazzana, A.** (1994): “Arqueología extensiva. Métodos y algunos resultados”. *Aragón en la Edad Media : sesiones de trabajo*, pp. 7-27.
- Bazzana, A.** (2009). “Castillos y sociedad en al-Andalus: cuestiones metodológicas y líneas actuales de investigación”, en Molina Molina, A. L., Eiroa Rodríguez, J.A. (eds.). *El castillo medieval en tiempos de Alfonso X El Sabio*. Murcia: Publicaciones de la Universidad de Murcia, pp. 9-40
- Bazzana, A., Cressier, P., Guichard, P.** (1988): *Les châteaux ruraux d’al-Andalus. Histoire et Archéologie des husun du sud-est de l’Espagne*, Madrid: Casa de Velázquez.
- Cressier, P.** (1984): “Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía orienta”. *Arqueología Espacial*, 5, pp. 179-200.
- Cressier, P.** (1991): “Agua, fortificaciones y poblamiento. El aporte de la arqueología a los estudios sobre el Sureste peninsular”. *Aragón en la Edad Media*, 9, pp. 403-428.
- Cressier, P.** (2004): “Vigilar, Proteger, habitar: a propósito de las torres en el ámbito rural andalusí”, en Moret, P., Chapa, T., (eds.): *Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. de C-s. I d. de C)*. Jaén: Universidad de Jaén-Casa de Velázquez, pp. 209-214.
- Gámir Sandoval, A.** (1956): “Reliquias de las defensas fronterizas de Granada y Castilla en los siglos XIV y XV”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 5, pp. 43-72.
- García Fernández, M., Galán Sánchez, A., Peinado Santaella, R. G.** (eds.) (2019). *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XVI*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- García Porras, A.** (1998). “Excavaciones arqueológicas en el castillo de Moclín (Granada). Primeros resultados”, en A. Malpica (ed.): *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada: Athos-Pérganos, pp. 309-335.
- García Porras, A.** (1999). “Intervención arqueológica de urgencia en la zona de acceso al castillo de Moclín (Granada)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994. III. Actividades de urgencia. Informes y memorias*, Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 165-171.
- García Porras, A.** (2018). “Treinta años de una nueva arqueología de al-Andalus”, Quiros Castillo, J. A. (ed.) *Treinta años de Arqueología Medieval en España*. Oxford: Access Archaeology: Archaeopress, pp. 95-122.
- García Porras, A.** (2014). “La frontera del reino nazarí de Granada. Origen y transformaciones de un asentamiento fronterizo a partir de las excavaciones en el castillo de Moclín (Granada)”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 26, pp. 53-86.
- García Porras, A.** (2015). “A Nasrid frontier fortresses and manifestations of power. The alcazaba of Moclín castle as revealed by recent archaeological research”, en A. Fábregas García y F. Sabaté (eds.): *Power and rural communities in Al-Andalus. Ideological and material representations*, Turnhout: Col. The Medieval Countryside, ed. Brepols Publisher, pp. 113-133.



- García Porras, A.** (2020). “El castillo de Moclín. De hisn a villa fronteriza”, en J. Navarro Palazón, L. J. García Pulido (eds.): *Defensive Architecture of the Mediterranean*, vol. X., Granada: Universidad de Granada-Universidad Politécnica de Valencia-Patronato de la Alhambra y Generalife, pp. 45-52.
- García Porras, A., Bordes García, S.** (1999). “Moclín. Un castillo en la frontera Nazarí de Granada”, en *II Congreso de Arqueología Peninsular*. vol. IV. Arqueología Romana y Medieval. Madrid, pp. 641-651.
- García Porras, A., Linares Losa, M. J., Alonso Valladares, M., Martín Ramos, L.** (2016). “De castillo fronterizo a fortaleza castellana. Los materiales cerámicos del entorno de la Torre del Homenaje del castillo de Moclín (Granada)”, en M. J. Gonçalves, S. Gómez-Martínez (Coord.): *Actas do X Congresso Internacional a Cerâmica Medieval no Mediterrâneo*. Silves: Camara Municipal de Silves – Campo Arqueológico de Mértola, pp. 279-284.
- García Porras, A., Martín Ramos, L., Molina Ruiz, D.** (2018). “La vida tras la conquista. Un repertorio cerámico de una casa cristiana en Moclín (Granada). Hazirlyan, Y., Yenisehirlioglu, F. (ed.): *XIth Congress AIECM3 on Medieval and Modern Period Mediterranean Ceramics*. Ankara: Koc Universitesi VEKAM, vol. I. pp. 115-123.
- Guichard, P.** (1983): “Géographie historique et histoire sociale des habitats fortifiés ruraux de la région valencienne”, en Bazzana, A., Guichard, P., Poisson, J. M. (eds.), *Castrum I. Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée Médiévale*, pp. 87-93. Lyon: GIS Maison de l'Orient et Presses Universitaires de Lyon.
- Guichard, P.** (2001). *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Valencia: Editorial Universidad de Valencia.
- Malpica Cuello, A.** (2000): “Las villas de frontera nazaries de los Montes granadinos y su conquista”, en González Alcantud, J. A., Barrios Aguilera, M.: *Las Tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*. Granada: Diputación de Granada, pp. 33-136.
- Malpica Cuello, A.** (2001). “Las fortificaciones de la frontera nazari-castellana”, *Revista PH* (36), pp. 216-223.
- Malpica Cuello, A.** (2008): “Las villas de la frontera granadina ¿Ciudades o alquerías fortificadas?”, en Cressier, P. (ed.), *Le chateau et la villa. Espaces et réseaux*, Madrid: Casa de Velázquez, pp. 151-173
- Manzano Moreno, E.** (1991). *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Paz y Espejo, J.** (1911-1912): “Castillos y fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus alcaides durante los siglos XV y XVI”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 25, 26 y 27, pp. 251, 267, 443, 469, 396-475.
- Pavón Maldonado, B.** (1990). *Tratado de arquitectura hispano-musulmana*. Vol. I. Agua. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pavón Maldonado, B.** (1999): *Tratado de arquitectura hispano-musulmana*. Vol. II. Ciudades y Fortalezas. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pillement, G.** (1953). *Palacios y castillos árabes de Andalucía*. Barcelona: Gustavo Gili Editorial.
- Terrasse, H.** (1954): *Les forteresses de l'Espagne musulmane*, Madrid, Extr. Boletín de la Real Academia de la Historia
- Torres Balbás, T.** (1949): *Arte almohade. Arte nazari. Arte mudéjar*, Colecc. Ars Hispaniae, vol. 4, Madrid: Plus Ultra.

“ESTUDIOS SOBRE EL CASTILLO DE PRIEGO DE CÓRDOBA”

Manuel Pelaez Del Rosal

Cronista oficial de Priego de Córdoba y Académico



Resumen

Este artículo pretende hacer una aproximación a todas aquellas investigaciones y análisis que se han ido realizando a lo largo de las centurias sobre la fortaleza de Priego de Córdoba. No solo queda en un recorrido por el tiempo, sino que el estado de la cuestión hoy en día.

Abstract

This article aims to provide an overview of all the research and analysis that has been carried out over the centuries on the fortress of Priego de Córdoba. It not only takes a look back in time, but also presents the state of the question today.

Palabra clave

Investigación, Centurias, Priego de Córdoba

Keywords

Investigation, Centuries, Priego de Córdoba



Lamentablemente no abundan biografías de nuestros castillos, quiero decir estudios monográficos de su existencia, relatando su origen y devenir hasta los tiempos actuales. Como excepción a lo expresado es el libro del que ahora damos cuenta y recensionamos: “Estudios sobre el Castillo de Priego de Córdoba”, adentrándonos en su cuerpo y en su espíritu, raro espécimen, porque no responde al género habitual de fortaleza elevada, situada fuera de una población o en un lugar escarpado y de difícil acceso, cuando no arriesgado. El edificio prieguense se nos presenta y descubre en el casco urbano de la localidad, clavado en uno de los barrios más antiguos conocido con el nombre de “La Villa”, muy próximo a la parroquia de Santa María, que sustituyó en el siglo XVI a la más pretérita e inmemorial de Santiago, fortificada en la Baja Edad Media, junto a las mismas murallas de su entorno. Su historia corre paralela a la de la propia ciudad, pudiéndose sostener la tesis ya apuntada desde antiguo de que fue su germen.

Son seis los trabajos que se incluyen en el nuevo libro, precedidos de una breve “Presentación”, como prólogo, al que siguen “Arqueología entre los escombros: la limpieza del aljibe calatravo (siglos XIII-XIV) del castillo de Priego de Córdoba”, de Rafael Carmona Ávila y Emilio Carrillo Aguilera; “Sobre arquitectura y armamento: el control arqueológico de las obras de consolidación de la Torre del Homenaje del castillo de Priego de Córdoba (2016-2017)”, de Rafael Carmona Ávila; “Avatares del Castillo de Priego, dominio de los Fernández de Córdoba” y “Los Fernández de Córdoba y la Ley del Castillo de Priego”, ambos de Jesús Cuadros Callava; “Castillo de Priego (Córdoba): Proceso de reproducción e instalación de escudo heráldico sobre la puerta de entrada”, de Manuel Jiménez Pedrajas; “El proceso de reversión a la Corona de la villa de Priego (1785-1836)” y “La administración de los Fernández de Córdoba en una villa señorial: el caso de Priego de Córdoba”, ambos igualmente de Manuel Peláez del Rosal. En resumidas cuentas, un denso volumen de 206 páginas, encuadernado en tapa dura (tamaño 18 x 25 cms.) con 93 fotografías en color, con información suficiente para perfilar la biografía a la que aludimos más arriba, y como bagaje para aprovecharlo sin desperdicio.

Cuando en 1853, en pleno Romanticismo, el polígrafo cordobés Luis María Ramírez y de las Casas Deza, sacó al



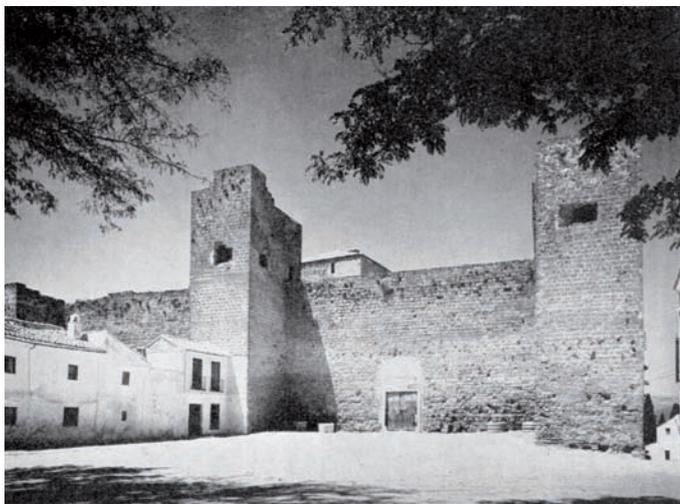
castillo de Priego del baúl de los recuerdos y lo publicó en el *Semanario Pintoresco Español* con un grabado representativo^{1,2}, y después Ramírez de Arellano en 1902 en su famoso *Catálogo*, uno y otro dieron con estas hazañas histórico-literarias sendos toques de atención a los eruditos de España entera. Desde entonces pueden registrarse también varios hitos relacionados con esta fortificación, llamada en las fuentes bajomedievales “recio alcázar”. Fue el primero la declaración en 1943 como Monumento histórico-artístico³. El académico de la Real de la Historia Angulo Íñiguez⁴ es figura señera dentro del elenco a quienes les interesó indagar en su pasado y ponerlo en valor, como ahora se dice, o mejor y más exactamente ponderar su significación, aunque en honor de la verdad muy elementalmente y con errores de bulto. Indudablemente la fortaleza es cristiana, construida en el siglo XIV, pero

¹ Peláez del Rosal, M., “Estudios sobre el Castillo de Priego”, en *Boletín Asociación de Amigos de Priego*, nº 35 (2021), p. 1.

² Ramírez y las Casas Deza, L. M^a “El Castillo de Priego (Provincia de Córdoba)”, en *Semanario Pintoresco Español* (dirigido por A. Fernández de los Ríos), nº 45 (6 de noviembre de 1855), pp. 353-354.

³ Con base en el dictamen preceptivo de la Real Academia de la Historia aprobado en su sesión de 25 de junio de 1943.

⁴ Angulo Íñiguez, D., “El Castillo de Priego de Córdoba”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 113, cuaderno II (octubre-diciembre 1943), pp.253-257, y en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 1952, pp. 110-117.



sucesora de otra levantada por la Orden de Calatrava en el siglo XIII, y antes de ella de otras califales y emirales que aprovecharon para su defensa Umar ben Hafsun y el señor de Luque Said ben walid ben Mastana en los siglos IX y VIII.

El segundo hito lo marcó la edición en el ya lejano 1976 del libro “Priego de Córdoba en la Edad Media”, en muchas de cuyas páginas fue su protagonista; y el tercero la aparición de la Revista Antiquitas en 1990, editada por el Museo Histórico Municipal de la ciudad, en cuyo seno se albergan los estudios científicos más relevantes de las prospecciones arqueológicas llevadas a cabo hasta la fecha, con espectaculares resultados y de su historia paralela.

No ha sido una ocurrencia, por tanto, dar a la imprenta el libro en cuestión. Varios autores nos hemos concitado para preparar este volumen que ante todo tiene por común denominador su carácter científico. Los estudios que se incluyen no son todos los que podrían haberse reunido, que constituyen, sin duda, muchos más, pero sí podemos aseverar que son básicos para entender el monumento, olvidado secularmente.

En la segunda mitad del siglo XX el que esto escribe aportó su granito de arena intentando

llamar la atención sobre cómo superar el abandono en que este Monumento Nacional se hallaba sumido⁵, apuntando su idoneidad de convertirlo en Parador Nacional de Turismo, con las oportunas adaptaciones, idea que pasó desapercibida, pero que hubiera posibilitado hace más de sesenta años su uso y disfrute.

Ha tomado el testigo de esta empresa, nuestro querido amigo R. Carmona Ávila y colaboradores (Luna Osuna y Moreno Rosa, entre ellos), quienes no cejan desde el bastión de Antiquitas⁶ en dedicarse a desentrañar lo que sus sillares y la arqueología ocultan, presionando a las Administraciones para que pronto sea una realidad su total recuperación, promoviendo sin desmayo las excavaciones en el interior de su solar apelmazado.

Las conclusiones quedan a la vista. El Castillo de Priego después de tantos siglos, más de un milenio sin duda, ha hablado llegándose a reconstruir el amurallamiento medieval casi en su totalidad, dentro del cual se debe incluir la denominada Huerta Palacio y la enigmática Huerta de las Infantas, así llamada desde mediados del siglo XIV, con reminiscencias islámicas. El término de Priego guarda en su toponimia ardor castillero, y valgan como ejemplos el de Castil de Campos (hoy Entidad Local Menor) y la aldea del Castellar, desde donde se avizoran otros vestigios de torres vigías hacia oriente y occidente, como la de la Escusaña o la de los Moriscos.



⁵ Peláez del Rosal, M., “Priego Monumental. El Castillo”, en Adarve nº 578 (1963), pp. 23-26; y “Castillos de Córdoba: El Castillo de Priego”, Revista Fuente del Rey, nº 25-26 (enero-febrero 1986), p. 15, (Comentario al libro de M. Valverde Candil y F. Toledo Ortiz “Castillos de Córdoba”, Córdoba, 1985.

⁶ Carmona, R., Moreno A. y Luna D., “Excavaciones arqueológicas en el Castillo de Priego. Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia de 1997”, en Antiquitas, 9, pp. 101-128; y “Memoria del control arqueológico de las obras de consolidación y restauración de las Torres 1, 2 y 3 y Lienzos 1 y 2 del castillo de Priego de Córdoba (2019-2020)2”, en Antiquitas, nº 33, págs. 175-279.



Hoy el Castillo, que ya sufriera los efectos de los terremotos de 1680, 1755 y 1804, está en camino de recuperar su imagen con altivez militar, como fue su función durante los siglos bajomedievales. Plaza fuerte en la frontera, la villa llegó a llamarse Priego de la Frontera⁷, pero desapareciendo el corsé del peligro nazarita que la atenazaba.

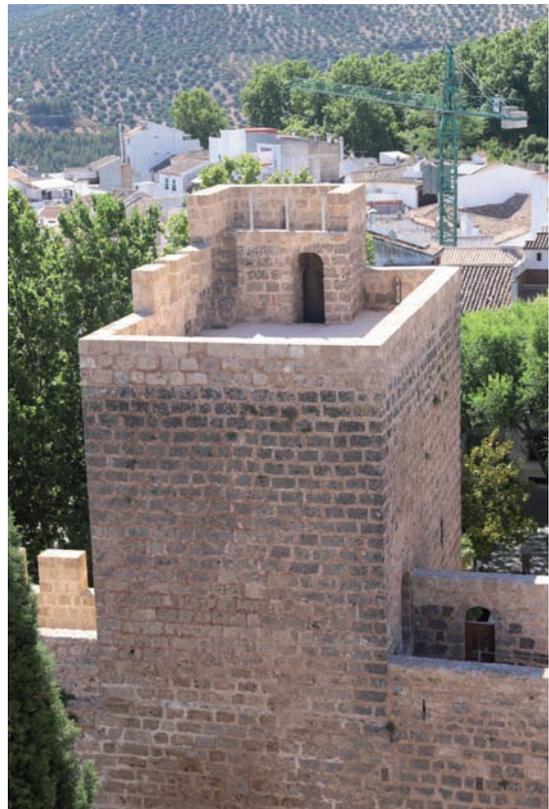
La Asociación de Amigos de Priego de Córdoba, entidad sin ánimo de lucro, que patrocina este nuevo aporte bibliográfico, rinde con tal motivo un justificado y espontáneo homenaje a cuantos vienen contribuyendo al conocimiento más completo del portentoso prototipo local de arquitectura militar, con resabios góticos, razón última a la que debe su origen y existencia, sin olvidar otras funciones de gobierno, civiles y económicas, en la etapa más reciente de su dominio señorial por el Marquesado de Priego y el Ducado de Medinaceli (Ss. XVI-XX). En 1932 pasó su propiedad a manos privadas, como se relata en el libro que presentamos, y su Plaza de Armas llegó a utilizarse como cine de verano. El Castillo donado en gran parte a la ciudad en 1996 por los herederos de su primer propietario privado, ha abierto el clamor de la esperanza para que pronto vuelva a gozar de su pleno esplendor, hasta convertirse en su totalidad en el primer monumento civil de Priego de Córdoba.

A partir de ahora, la fortaleza, su Torre del Homenaje, llamada en las fuentes documentales “Torre Gorda”, de 30 metros de altitud, y sus cubos y murallas perimetrales se encuentran restauradas o en progresivo proceso de restauración, proyectada hacia su reconversión cultural y turística, como centro de interpretación de su memoria secular.



⁷ Peláez del Rosal, M. & García Valverde, M^a. L., “La villa de Priego (de Córdoba) a finales del siglo XV en el Registro General del Sello (I),” en Toro Ceballos, F & Rodríguez Molina, J. (coord.), Estudios de Frontera 10. Fronteras multiculturales, Diputación de Jaén, Jaén 2016, págs. 359-396.





SINTESIS DE ACTIVIDADES CASTELLOLÓGICAS PROVINCIALES

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN CASTILLOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CURSO 2021-2022

D. Ricardo Córdoba de la Llave

Los datos ofrecidos a continuación han sido proporcionados por los arqueólogos directores de las correspondientes excavaciones arqueológicas, a quienes agradezco su comunicación. En concreto, Manuel Cobo, en el caso del castillo de Belalcázar; Carmen Carbajo, en el de Aguilar de la Frontera; Javier López Rider y Manuel Rodríguez, en el del castillo de Dos Hermanas (Montemayor); Santiago Rodero en el de Hornachuelos; M^a José Pérez Bermón, en el del castillo de Bujalance; y Javier López Rider para la actuación arqueológica realizada en la calle anexa a la Torre de El Carpio.

Castillo de Belalcázar

Después de largo tiempo cerrado y abandonado, el castillo de Belalcázar ha sido adquirido por la Junta de Andalucía y se han iniciado labores de estudio arqueológico e intervenciones de restauración desde la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en la ciudad de Córdoba. Según el arqueólogo responsable de las últimas intervenciones arqueológicas, Manuel Cobo, los trabajos de mayor importancia fueron realizados durante el último trimestre de 2021 y han servido para conocer la distribución interior del patio de armas, galerías y crujías que lo bordean y pavimentación exterior de la entrada principal del castillo, ubicada junto a la denominada como Torre 2.

De los 1.300 m² que ocupan el interior del castillo, a excepción del palacio renacentista, han podido ser excavados en torno a 530 m² (un 40 %). Se ha actuado en el patio de armas del castillo y en las gale-

rías que lo delimitan por los lados norte, oeste y sur, quedando en el oriental la Torre del Homenaje. Destacan en esta actuación la exhumación de los muros que delimitan las galerías, así como parte de sus pavimentaciones originales y las del patio, a base de losas rectangulares de granito. También se han documentado los basamentos y plataformas de apoyo de las pilstras que conformaban todo el alzado del pórtico de estas estancias (Fig. 1). Las arquetas y canalizaciones de distribución interior del agua de lluvia, para suministro de los tres aljibes del castillo (uno en Torre del Homenaje, otro bajo la Torre 5 y el central del patio de armas, excavado parcialmente), están conservadas bajo los pavimentos de losas del patio y permitían individualizar y elegir el contenedor que se quería llenar primero.

Las intervenciones llevadas a cabo en el patio de armas entre 2018 y 2021 han permitido recuperar materiales muebles, constructivos y arquitectónicos, de gran interés para conocer la fisonomía original del edificio y la huella que la actividad humana llevada a cabo en su interior ha ido dejando. Destaca la recuperación de los escudos nobiliarios de las familias promotoras del edificio, Sotomayor y Zúñiga; de numerosas molduras decorativas talladas en granito; de material metálico vinculado con el uso militar, como la hombrera de una armadura, y de objetos domésticos como pulseras de vidrio negro (*manillas*). De los momentos bélicos vividos en el castillo, como la Guerra de la Independencia o la Guerra Civil Española, han sido recuperadas balas de mosquete de época moderna y vainas de fusil Mauser de principios del siglo XX.



Fig. 1. Vista del Patio de armas y del basamento suroccidental del pórtico del castillo de Belalcázar.



Castillo de Aguilar de la Frontera

La restauración arquitectónica es fundamental para evitar el deterioro de una fortaleza y facilitar su comprensión mediante la puesta en valor de los restos conservados. Según Carmen Carbajo, arqueóloga municipal del Ayuntamiento de Aguilar, el castillo ha sido objeto de intervenciones con este sentido desde 2006, cuando actuó la Consejería de Cultura con el arquitecto Arturo Ramírez para evitar el colapso de la Torre del Homenaje. Desde entonces, la restauración ha estado marcado por la evolución de la propia investigación arqueológica, que ha indicado las pautas y necesidades de las estructuras intervenidas. A partir de 2016 se han sucedido actuaciones, dirigidas por el arquitecto José Manuel Varo y por la restauradora Ana Infante, en el muro y falsabrega meridional, recuperando parte del alzado de ambas estructuras, la última de las cuales se ha realizado en 2021 para la restauración de algunos elementos de la Torre del Homenaje, como la poterna y la escalera de acceso a la sala Honda, enlucidos y coronas de muros que dignifican y consolidan el monumento y lo hacen más comprensible.



Fig. 2. Establo del castillo de Dos Hermanas (Montemayor) con las pesebreras que han sido documentadas.

Castillo de Dos Hermanas (Montemayor)

Entre los años 2018 y 2021 se han desarrollado en esta fortaleza dos campañas de excavación, dirigidas por Javier López Rider y Manuel Rodríguez Gutiérrez, financiadas por el Ayuntamiento de Montemayor. Los trabajos arqueológicos desarrollados hasta la fecha han puesto de relieve un recinto fortificado de planta rectangular, organizado en torno a dos patios cuadrados, con una puerta en forma de arco que da acceso a un patio de armas ubicado a los pies de la gran torre SE. La crujía Sur del patio está ocupada por unas caballerizas integradas por doce pesebres, que es la estructura arquitectónica más destacada del conjunto, que ha sido completada en la campaña de 2021 con el hallazgo de una estancia donde parece haberse desarrollado algún tipo de actividad industrial (Fig. 2).

Castillo de Hornachuelos

Desde el año 2016 se vienen llevando a cabo intervenciones puntuales para la restauración y puesta en valor del castillo de Hornachuelos, dirigidas por el arqueólogo Santiago Rodero. A una primera intervención de emergencia ocasionada por problemas estructurales en los restos de la torre noreste, han seguido diversas actuaciones basadas en criterios de seguridad, conservación, estética y puesta en valor del



Fig. 3. Restauración del interior de la cámara y Torre del Homenaje del castillo de Hornachuelos.



Bien. Destacan durante el último período las obras de reconstrucción de la torre noreste (2020) y la de consolidación y restauración del interior de la cámara y Torre del Homenaje (2021). Intervenciones que han servido para elaborar una propuesta integral de puesta en valor del inmueble, resumida en el proyecto *Mirador del Bembézar. Recuperación y puesta en valor del Castillo y recinto amurallado de Hornachuelos*, cuya ejecución está previsto iniciar en 2023 (Fig. 3).

Castillo de Bujalance

La actividad arqueológica recientemente efectuada en el interior del castillo ha sido realizada bajo la dirección de M^a José Pérez Bermón, entre los días 2 y 22 de septiembre de 2022. La excavación fue planteada para limpiar el interior del aljibe, de forma que fuera posible establecer el nivel del suelo original del depósito, conocer su modalidad de cubierta, recuperar material cerámico del estrato de abandono y hacer un análisis de muestras de materiales de construcción recuperados del interior del depósito; también para la realización de un sondeo arqueológico en superficie, con extensión de 1,5 x 2 m, situado en el ángulo del aljibe que limita con la pileta de decantación anexa, de forma que permitiera apreciar el aparejo exterior del aljibe y efectuar el análisis de materiales de construcción, en particular morteros de cal y ladrillos. Y también tenía por objeto llevar a cabo la extracción del miliario ubicado en el umbral de la torre de acceso al castillo, con tutela arqueológica.

Como resultados alcanzados tras la limpieza del interior del aljibe, se han podido documentar algunos puntos del suelo original realizado en mortero de cal y con una capa superficial del revestimiento a la almagra. Tras la realización del sondeo al muro exterior del Aljibe, fueron documentados los materiales de los que se compone el muro y las diferentes fases constructivas. La extracción del miliario se realizó con todas las garantías arqueológicas y supervisión de la arqueóloga directora, del Inspector de la Delegación Territorial de Cultura y del Catedrático de Arqueología de la Universidad de Córdoba, D. Ángel Ventura, que previamente realizó su estudio.

Por último, está previsto efectuar un análisis de muestras del enlucido a la almagra para determinar su composición y características estructurales, del mortero que recubre los muros y sobre el que está aplicada la pintura a la almagra, para conocer su composición y posible datación por C14; y el análisis de materia-

les de construcción asociados al exterior del aljibe y pileta, en particular morteros de cal y ladrillos que estarán listos a lo largo del próximo año 2023.

Torre de El Carpio

Los escasos restos arqueológicos localizados en esta nueva intervención permiten confirmar que la fortaleza del Carpio gozaba de una potente muralla de mampostería del siglo XIV, momento en el que se finalizan las obras de todo el complejo castral que el señorío estaba edificando. Además, quizás los pequeños lienzos de una estructura de mampostería hallados en la parte central del callejón Graneros, hace posible conjeturar en la idea de la existencia de otra construcción adosada a la fuerte muralla principal antes mencionada, quizás de alguna torre defensiva esquinera.

Exposición De la piedra al dron. Arqueología en los castillos de Córdoba.

Todas estas actuaciones, y algunas otras de años anteriores, han quedado recogidas en la exposición *De la piedra al dron. Arqueología en los castillos de Córdoba*, organizada por el grupo de investigación Meridies de la Universidad de Córdoba y el Instituto Andaluz de los Castillos en 2022. Tras su paso por el Archivo Histórico Provincial de la ciudad durante los meses de marzo y abril de 2022 (Fig. 4), la exposición, de carácter itinerante, quedó expuesta en la localidad de Hornachuelos durante el pasado verano y tiene prevista su exposición, durante el actual curso académico, en las localidades de Aguilar de la Frontera y de Baena.



Fig. 4. Exposición “De la piedra al dron” instalada en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba durante los meses de marzo y abril de 2022



INFORME DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LOS CASTILLOS SOBRE ACTUACIONES DE TUTELA, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA DEFENSIVA

D. Juan José Fondevilla Aparicio

El Instituto Andaluz de los Castillos (IAC) ha colaborado en esta anualidad 2022 con la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, así como con los ayuntamientos de Aracena y Cumbres Mayores, así como con las cámaras municipales de Alcoutim, Serpa y Castro Marim en la difusión de los castillos y fortalezas enmarcadas en las rutas transfronterizas definidas en el contexto del proyecto europeo FORTours: “FORTIFICACIONES DE FRONTERA. Fomento del turismo cultural transfronterizo”.

Las principales actuaciones en materia de tutela, conservación y difusión de la arquitectura defensiva del suroeste peninsular que resultan reseñables en este informe de la Delegación Territorial en Huelva del IAC correspondiente a la presente anualidad de 2022 se enmarcan precisamente en este proyecto europeo que ha conseguido aunar los esfuerzos de instituciones regionales y locales en pro de la puesta en valor de este relevante patrimonio histórico.

Cinco fueron las acciones que merecen ser destacables en el ámbito provincial de Huelva:

1. Restauración y puesta en valor del Alcázar y muralla de Niebla.
2. Restauración y puesta en valor de la villa fortificada de Aracena.
3. Exposición itinerante sobre Rutas Transfronterizas de Arquitectura Defensiva.
4. Jornadas de puertas abiertas del castillo de Sancho IV de Cumbres Mayores.
5. Celebración del Día Andaluz de los Castillos.

1. Restauración y puesta en valor del Alcázar y muralla de Niebla.

Las actuaciones realizadas sobre este conjunto fortificado se llevaron a cabo tanto sobre el alcázar como sobre la muralla iliipense. Las actuaciones en el ámbito del Alcázar, ya finalizadas, consistieron en la restauración y puesta en valor de la Barbacana del

Castillo de Niebla. Las intervenciones en la muralla de Niebla, actualmente en curso de ejecución, se corresponden con las obras de restauración de la Puerta del Agua, Puerta del Buey y lienzos adyacentes de la muralla de Niebla.

A. Restauración y puesta en valor de la Barbacana del Castillo de Niebla

La intervención llevada a cabo en la barrera artillera meridional del castillo de Niebla ha permitido la recuperación del acceso histórico en recodo a la fortaleza a través de la Puerta del Hierro (conocida también como puerta del Grillo). Se restauraron tanto la torrepuerta como la torre de flanqueo anexa a la misma, habilitando de nuevo el ingreso a la fortaleza desde sus primitivos ámbitos de acceso, recuperando así la coherencia en los recorridos de visita a la fortaleza. La restauración de la barbacana permitió por su parte restituir un elemento esencial de la fisonomía de este Alcázar, que ahora vuelve a estar presente alzándose como fondo de perspectiva de la escena urbana. Se demolieron para ello el conjunto de viviendas y demás edificaciones parasitarias que se adosaban a sus lienzos de muralla en el el ámbito de la barrera artillera meridional, ocupando incluso el interior de las torres de flanqueo, desvirtuando absolutamente la espacialidad y funcionalidad de estas estancias (Fig.1).



Figura 1



La primera acción consistió pues en la liberación de esos lienzos murarios, financiándose desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte por importe superior a los 130.000 euros la adquisición de las mismas para su demolición, la cual fue acometida por el ayuntamiento de Niebla, con quien se coordinaron tales acciones. Tras la liberación de su perímetro se pudo definir la estrategia de restauración de la misma, redactándose el proyecto con la información dimanante de los estudios históricos y arqueológicos previos. Se detectaron en las campañas arqueológicas realizadas la presencia de cámaras de tiro dotadas de huecos aspilleros de orbe y cruz, la conformación de las bóvedas de cubrición de las torres así como la existencia de un foso perimetral y una noria construida a finales del s.XV en el espacio de la liza meridional del castillo.

El Alcázar de Niebla fue labrado en el último tercio del s.XV por Enrique de Guzmán, II duque de Medina Sidonia, IV Conde de Niebla, VII Señor de Sanlúcar y I marqués de Gibraltar. Las últimas investigaciones arqueológicas y estudios documentales lo enmarcan con mayor exactitud en la década de los 70 de ese s.XV, siendo sus fábricas muy probablemente anteriores a la del castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda. El alcázar se alza intramuros adosado a la cerca muraria de Niebla, sustentándose su traza sobre la primitiva alcazaba islámica, anexo a la puerta de Sevilla, primitivo acceso al recinto fortificado romano, conservándose en el interior del Alcázar un amplio registro romano con presencia de sillares, estructuras y pavimentos de esta cronología histórica (Fig.2).



Figura 2

El Alcázar se encontraba estructurado en torno a dos patios, emplazándose hacia poniente el patio de armas, caballerizas y dependencias auxiliares de depósito y hacia el este las estructuras señoriales con

especial significación de su Torre del Homenaje, hoy muy deteriorada tras el derrumbe parcial de sus fábricas en el s.XVII, significándose respecto del resto de dependencias palaciales. El perímetro amurallado del Alcázar se encuentra flanqueado por torres prismáticas en las esquinas y torres hemicirculares en los paños centrales. La barrera artillera meridional incorpora soluciones arquitectónicas de transición hacia las arquitecturas abaluartadas, siendo uno de los primeros ejemplos a nivel nacional de estas arquitecturas de transición, en las que ya se dispusieron cámaras de tiro con huecos aspilleros de orbe y cruz. La misma se encuentra flanqueada por torres poligonales, estando abovedadas con cúpulas hemisféricas las torres extremas, no disponiendo de cubrición las torres enclavadas en la traza de los lienzos.

El acceso a la fortaleza se producía a través de una puerta en recodo, habiéndose de salvar previamente un foso de grandes dimensiones que rodeaba todo el recinto fortificado cruzando un puente levadizo. Las campañas arqueológicas realizadas han permitido documentar la geometría exacta de ese foso perimetral dotado de escarpe, así como la huella conservada en las fábricas de la torre de flanqueo del arco que conformaba la primitiva puerta principal y su matacán superior, hoy desaparecidos. En la barrera artillera se recuperó el acceso a sus adarves permitiendo habilitar un recorrido a través de los mismos, así como la espacialidad de sus torres de flanqueo.

Se llevó a cabo la dotación de contenidos museográficos para la debida interpretación de la fortaleza, incorporando recursos didácticos y expositivos, audiovisuales así como una APP que incorpora funcio-



Figura 3



nalidades de audioguía en tres idiomas y especificidades de realidad aumentada que permite la recreación de las estructuras edilicias y estancias de la fortaleza no conservadas (Fig.3).

B. Restauración de la Puerta del Agua, Puerta del Buey y lienzos adyacentes de la muralla de Niebla

Se encuentran en curso de ejecución las obras de restauración de dos de las puertas más significativas e icónicas del vasto recinto fortificado de Niebla: la Puerta del Buey así como la Puerta del Agua. La intervención contempla la recuperación de la accesibilidad a través de la Puerta del Buey a un tramo del adarve de coronación de la muralla de Niebla, desde el que existe una amplia perspectiva visual sobre el río Tinto. En la memoria anual correspondiente a la siguiente anualidad de 2023 se abordarán los detalles de esta relevante actuación promovida por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía(Fig.4).



Figura 4

2. Restauración y puesta en valor de la villa fortificada de Aracena.

El ayuntamiento de Aracena en el marco del referido proyecto transfronterizo FORTours abordó, en desarrollo del Plan Director de esta fortaleza, relevantes intervenciones de excavación arqueológica y restauración del recinto fortificado de Aracena. Se documentó el ámbito de acceso original a través del lienzo septentrional, excavándolo arqueológicamente y restaurando arquitectónicamente la barbacana, rampa de acceso y las torres de flanqueo, así como los adarves correspondientes a los lienzos de muralla de ese flanco norte (Fig.4).

Una de las estancias adosadas a ese lienzo septentrional fue restaurada y acondicionada como centro de recepción de visitantes, permitiendo así aportar contenidos de difusión patrimonial y recursos didácticos que ayudan a la visita guiada a este castillo integrado en la Banda Gallega, emplazado en el límite noroccidental del alfoz de Sevilla, al que pertenecía en la Baja Edad Media.

Las labores acometidas en el lienzo meridional fueron de consolidación y restauración de sus torres y lienzos murarios, habilitando el recorrido a través de sus adarves. La excavación arqueológica en este flanco sur permitió documentar el urbanismo islámico presente antes de la toma cristiana del enclave a cargo de la Orden Militar del Hospital de Jerusalén en su apoyo en armas a la causa de la Corona de Portugal. Se exhumaron y consolidaron debidamente viviendas almohades, las cuales se encontraban a su vez asentadas sobre un registro edilicio de cronología anterior, dando cuenta de la relevancia de este enclave desde la alta Edad Media.

Se habilitaron recorridos interiores debidamente securizados que han permitido completar el circuito visitable de esta fortaleza, resolviendo cuestiones como los drenajes del patio de armas así como atendiendo a su debida consolidación y securización estructural. Como complemento a la visita se abordó la producción de audiovisuales promocionales, en los que se ponía en relación esta fortaleza bajomedieval con otros castillos vinculados al territorio hospitalario, como el de Aroche, Serpa o Moura.

3. Exposición itinerante sobre Rutas Transfronterizas de Arquitectura Defensiva

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en correspondencia con las actuaciones programadas en el marco del proyecto transfronterizo 0462_FOR-Tours_II_5_E, aprobado en la segunda convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP 2014-2020), organizó con la colaboración del IAC la producción e itinerancia de una exposición sobre Rutas Transfronterizas de Arquitectura Defensiva, en las que se aportaba información descriptiva de los castillos y fortalezas que integran los mismos.

La misma fue inaugurada en el Teatro Sierra de Aracena con presencia de los cargos institucionales de la



Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y del ayuntamiento de Aracena.

Esta exposición sobre los itinerarios culturales de fortificaciones de frontera dispone de un Catálogo de la misma cuyos textos han sido desarrollados conjuntamente entre las instituciones españolas y portuguesas que integran el partenariado transfronterizo, habiéndose aportado las fotografías de las fortalezas lusas por parte de las cámaras municipales de Alcoutim, Castro Marim y Serpa, así como por parte de la Dirección Regional de Cultura de Algarve del Ministerio de Cultura de Portugal del lado luso. La mayoría de las imágenes de los castillos y fortalezas integradas en la provincia onubense son titularidad de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, habiéndose contado con la aportación de algunas imágenes complementarias del castillo de Aracena cedidas por el ayuntamiento de Aracena, así como del castillo de Palos de la Frontera aportadas por la Universidad de Huelva y ese ayuntamiento palermo.

La exposición detalla las fortalezas que integran los dos itinerarios transfronterizos definidos en el proyecto FORTours_II:

- Ruta Norte: Fortalezas bajomedievales de la Banda Gallega
- Ruta Sur: Fortalezas señoriales de la Tierra Llana

Ruta Norte

Fortalezas bajomedievales de la Banda Gallega

Las fortificaciones que integran la conocida históricamente como Banda Gallega se disponían en el límite noroccidental del alfoz de Sevilla en la Baja Edad Media, procurando la defensa de esta demarcación del concejo hispalense frente a las incursiones provenientes del vecino reino de Portugal, así como, más al norte, de las encomiendas templaria y santiaguista, que amenazaban la integridad territorial de ese límite septentrional del concejo de Sevilla, al que pertenecían estos castillos.

Este territorio histórico, ubicado en las demarcaciones occidentales de Sierra Morena, fue conquistado al islam andalusí por los reinos cristianos peninsulares de Portugal y Castilla y León, hacia mediados del s. XIII, confluyendo ambas vanguardias en este espacio geográfico en su expansión hacia el sur, adentrándose en las demarcaciones de al-Gharb al-Andalus. Aun-

que la iniciativa de conquista inicial de este territorio histórico, desde el límite occidental, correspondería a Portugal, el avance de Castilla desde la demarcación septentrional contó con el apoyo en armas de las órdenes militares del Temple y de Santiago, al igual que Portugal contó con la contribución militar de la orden militar de San Juan del Hospital para la conquista de Torres, Aroche y Aracena, inicialmente en la órbita del reino de Portugal, hasta que, definitivamente, tras la suscripción del Tratado de Alcañices en 1297, los acuerdos diplomáticos asentaron del lado castellano el dominio de estas fortalezas y sus territorios afectos, antes en conflicto.

La conquista del territorio se vio acompañada de una necesaria repoblación, proveniente de colonos asentados en la antigua demarcación del antiguo reino de León, en la que los castillos adquirirán un papel determinante para fijar en torno así ese poblamiento disperso fuertemente ruralizado, dotándolos de protección. Se reaprovecharon fortalezas andalusíes como el hisn de Aroche, la madina de Almonaster adscrita al señorío eclesiástico del arzobispado de Sevilla o recintos fortificados como el de Zufre, erigiéndose nuevas fortalezas cristianas como la de Cumbres Mayores o Santa Olalla del Cala, cuya construcción, propuesta por el concejo de Sevilla, fue autorizada en virtud del Privilegio de Sancho IV de 1293. Programa constructivo que se vio reforzado con la erección de las fortalezas de Cala y El Real de la Jara, para la guarda y control estratégico de la Vía de la Plata en su avance hacia la capital hispalense, la fortaleza de Cumbres de San Bartolomé para la protección de las posibles incursiones desde la encomienda templaria de Xerez de Badaioz-El Ventoso, primera bailía templaria demarcada en la península ibérica, así como la fortaleza de Encinasola, que junto a la de Aroche y Torres, constituían fortalezas fronteras que demarcaban el territorio de La Contienda en plena Raya Lusa.

Ya en el s.XV la nobleza concejil llevó a cabo la construcción de diversas torres señoriales para la defensa de sus intereses señoriales y la demarcación de sus dominios en estas tierras rayanas en las que existían numerosos pleitos y desavenencias sobre la explotación comunal de las mismas, que se extendieron a los propios estados luso y castellano, que se erigían sobre estas tierras de Contienda hasta su demolición en época de los Reyes Católicos. Estas fortalezas de la Banda Gallega, que antaño simbolizaron la conflictividad bélica entre las coronas de Portugal y Castilla, constituyen hoy un patrimonio cultural común, un



legado que es necesario preservar por su contribución a la forja de una identidad común rayana en tierras de frontera. La Ruta de las Fortalezas de la Banda Gallega incorpora también las fortalezas portuguesas de Noudar, Serpa, Moura, Mourao y Beja que protagonizaron las tensiones fronterizas por la demarcación jurisdiccional de este territorio en lo que vino a denominarse como la Cuestión del Algarve, en virtud de la cual ambos reinos reclamaban para sí en virtud de derechos de conquista la incorporación de este espacio de frontera.

Ruta Sur

Fortificaciones señoriales de la Tierra LLana

La conquista de Niebla por Alfonso X el Sabio en 1262 puso fin a la andadura del reino taifa ilioplense, vasallo de Castilla desde la toma de la capital almohade por Fernando III, constituyéndose un vasto concejo de realengo que demarcó en origen un amplio territorio antes gestionado bajo los dominios musulmanes de al-Gharb al-Andalus. Las dificultades para la repoblación y puesta en producción de estas extensas tierras, que derivó en crisis acaecida a lo largo del s.XIV, unido a las rivalidades frente a los señores de Gibrleón y Huelva, terminaron por fragilizar el control ejercido por la autoridad concejil, dimanando de ello un proceso de señorialización del territorio, que se tradujo en la proliferación de señoríos jurisdiccionales occidentales que oponían su poder e influencia a la del Concejo, en un contexto de consolidación e incremento de la significación de los mismos frente al poder concejil, que terminaría conduciendo a la entrega del propio concejo de realengo de Niebla al linaje nobiliario de los Guzmán en 1368.

La centralidad ejercida en el extremo sur-occidental de la Península Ibérica por Sevilla, erigida en capital del reino, centralizador de tráfico fluvial a través del Guadalquivir y del marítimo a través de la Bahía de Cádiz, así como el protagonismo bélico en la frontera con el reino nazarí de Granada, han venido postergando a estas tierras pertenecientes al amplísimo señorío jurisdiccional de Niebla, volcado hacia el atlántico, a un papel más que discreto en la trascendencia de sus conocimiento histórico y por ende de la significación de sus fortalezas.

La dimensión simbólica de estas fortificaciones que encarnan el poder señorial y los equilibrios territoriales articulados en torno a los mismos y a las vías de tránsito terrestre, fluvial y marítimo que surcaron el territorio hacia tierras algarbías y del Alentejo portugués, definiendo un paisaje cultural en el que los castillos, torres y fortalezas ejercen de hitos que permiten su articulación espacial, condensando simbólicamente el ejercicio sobre esas sociedades medievales de su dominio y autoridad.

Además de las fortalezas incluidas en el itinerario cultural, que se corresponden con aquellos castillos cuyo estado de conservación habilita y permite una visita pública, es necesario referir también aquellas otras fortalezas hoy desaparecidas, pero que estuvieron dotadas de un protagonismo histórico para la articulación defensiva del territorio y el entendimiento de las pugnas jurisdiccionales entre intereses aristocráticos de la nobleza, como es el caso del castillo de Ayamonte, el castillo de Arca de Buey, el de Lepe, La Redondela, el de Trigueros o el de Calañas, referidos en la documentación histórica. La ruta patrimonial





definida engloba las fortificaciones señoriales que surgieron tras la referida atomización del vasto concejo de Niebla, fragmentándose estas tierras en origen afectas a la autoridad regia en diversos señoríos jurisdiccionales que se corresponde con un territorio dotado de gran coherencia geográfica, asentado en la Tierra Llana onubense y los dominios del Algarve y Baixo Alentejo portugués, dotado de una unidad histórica que permite ilustrar un pasado común, que hoy conforma un acervo cultural compartido.

El concejo de Niebla se extendía desde los dominios meridionales de Sierra Morena, lindado en sus extremos horizontales con el reino de Portugal hacia el este y la Tierra de Sevilla hacia el oeste, avanzando hacia las marismas del Guadalquivir, encontrándose flanqueado por los dominios de Huelva y Gibrleón, y más al Suroeste con el señorío de Ayamonte, antaño conquistado junto con Alfayar da Penha por fuerzas santiaguistas en apoyo en armas al reino de Portugal, pues no debemos de olvidar que en estas demarcaciones confluyeron las vanguardias portuguesas y castellano-leonesas en su expansión territorial hacia esta franja suroccidental, constituyendo una tierra de Frontera en el que hubieron de demarcarse sus dominios jurisdiccionales, que definían el ejercicio de la autoridad de ambos reinos cristianos peninsulares de Castilla y León y Portugal.

4. Jornadas de puertas abiertas del castillo de Sancho IV de Cumbres Mayores

En la fortaleza de Sancho IV de Cumbres Mayores se organizaron durante los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022 distintas acciones de dinamización promovidas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en coordinación con el ayuntamiento de Cumbres Mayores. Destaca entre ellas la recreación histórica organizada para los ciclos de primaria y secundaria de los colegios comarcados del distrito educativo en el que se enmarca el municipio de Cumbres Mayores (Fig.7).

La actividad contó con amplia aceptación y participación de escolares, que asistieron además de a la recreación teatralizada de la llegada de un mensajero proveniente del concejo de Sevilla para alertar de una posible incursión portuguesa al alcaide de la fortaleza, de distintos talleres de armas, formativos y visita guiada a las excavaciones en curso en el patio de armas de la fortaleza (Fig. 8) (Fig.8bis).



Figura 7



Figura 8



Figura 8 bis



5. Celebración del día andaluz de los castillos.

Por acuerdo del Consejo Rector del IAC se decidió instituir el Día Andaluz de los Castillos, y premiar en el mismo, a modo de reconocimiento a investigadores, instituciones y profesionales comprometidos con el patrimonio militar y defensivo andaluz. En esa misma sesión se propuso galardonar a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en reconocimiento a su labor de tutela y salvaguarda de este relevante patrimonio histórico y cultural.

Se trasladaba con ello respaldo y apoyo a iniciativas sustentadas en el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA), de cuya mano se han materializado relevantes actuaciones de investigación, restauración y puesta en valor de castillos, fortalezas y demás formas de patrimonio militar y defensivo radicados en Andalucía.

En este primer acto de entrega de premios con ocasión de la celebración del Día Andaluz de los Castillos, se premió de igual forma al doctor D. Juan Luis Carriazo Rubio, profesor titular del área de Historia Medieval del Departamento de Historia, Geografía y Antropología de la Universidad de Huelva por su trayectoria académica y contribución al conocimiento científico de estas arquitecturas defensivas, a través de estudios monográficos, algunos de los cuales refieren a bienes titularidad de esa Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, como es el caso del Alcázar del Castillo de Niebla.

El acto tuvo lugar en la Iglesia de Santo Domingo de Aracena, municipio emplazado en la serranía onubense, el día 25 de Marzo de 2022, conforme al programa acordado con las instituciones municipales y autonómicas (Fig.9).

Las labores de restauración del recinto fortificado de Aracena en desarrollo de las determinaciones del Plan Director redactado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, merecieron el último de los reconocimientos contemplados en este Día Andaluz de los Castillos, contemplándose así la entrega de un galardón al ayuntamiento aracenense por su compromiso continuado con la conservación, restauración y puesta en valor de esta singular fortaleza integrada en la Banda Gallega, que conformaba en la Baja Edad Media una red castral emplazada en los límites noroccidentales del alfoz hispalense, demarcando la frontera con el vecino reino de Portugal.

Finalmente se entregó de igual forma un reconocimiento a la labor del vocal de Estudios e Investigación Castellológica por su labor al frente de la Delegación territorial del IAC en Huelva, el cual fue entregado por D. Julian Hurtado de Mendoza en su condición de presidente del IAC en el marco de la referida ceremonia de entrega de premios del Día Andaluz de los Castillos celebrada el día 25 de marzo de 2022, a las 11,30 h. El acto hubo de completarse con la visita guiada al recinto fortificado de Aracena (Fig.10).



Figura 9



Figura 10



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LOS CASTILLOS DURANTE EL CURSO 2021 /2022

El Consejo Rector de este Instituto Andaluz de los Castillos, que fue nombrado en el mes de mayo de 2021, y presentado solemnemente en el acto Oficial de Presentación del Instituto, en el salón de Mosai-cos del Alcázar de los Reyes Cristianos el 28 de junio del mismo año, se reúne por primera vez en este curso, el día 27 de septiembre de 2021, para programar la apertura de curso y el inicio de las actividades. En este consejo el Sr. Presidente, hizo presentación de cada uno de los miembros del Consejo Rector, así como de una breve descripción de los puntos que se pretenden alcanzar como objetivos del Instituto y como meta en este curso que se iniciaba, y que se resumen en la investigación, la divulgación y potenciación del patrimonio cultural castellológico andaluz. Como consecuencia de los acuerdos que se tomaron en este primer consejo, se acometieron las siguientes actividades:

Celebrar el acto oficial de apertura de curso 2021/22 en la ciudad de Jaén, lo que se llevó a efecto el día 20 de octubre en el Aula de Cultura de la Diputación Provincial de la capital jiennense, en la que tras la presentación del Instituto a cargo del Presidente D. Julián Hurtado de Molina, tuvo lugar la conferencia “Evolución histórica de los castillos de la provincia de Jaén”, a cargo del catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Jaén, D Juan Carlos Castillo Armenteros, Dicho acto contó con la presencia del Diputado de Cultura de Jaén en representación del Sr. Presidente.

Igualmente y como consecuencia de los mencionados acuerdos tomados en la primera reunión del consejo rector, se han realizado las siguientes actividades;

Creación de una página web del Instituto, con inclusión de fotografías en 3D, conteniendo un mapa de Andalucía con la ruta de los castillos y un censo de fortificaciones y elementos del patrimonio defensivo como guía de promoción cultural y turística y audios y videos, comenzándose en este último caso por la provincia de Córdoba, hasta ir completando más ade-

lante el resto de provincias andaluzas. En dicha página se incluyen diferentes apartados con información útil sobre nuestros castillos andaluces y actividades y publicaciones de este Instituto.

Igualmente se acordó la creación del Premio “Castillos de Andalucía”, con carácter anual, mediante un convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad de Córdoba.

También la creación de una revista anual con el nombre de “Castillos de Andalucía” con una estructura similar a la de “Castillos de Córdoba” que se venía elaborando hasta ahora. Fue nombrado un Consejo Editorial, presidido por el Presidente del Instituto y bajo la dirección de David Poyato y otros consejeros del Instituto.

El diario “Córdoba” con fecha 30 de noviembre, dedicó un interesante y extenso artículo de entrevista al Presidente, Julián Hurtado de Molina Delgado, con motivo de dar a conocer nuestro nuevo Instituto.

El día 18 de diciembre se realizó el acto de presentación del número 0 de la revista “Castillos de Andalucía” en la sede de la Real Academia de Antequera, en un acto que contó con una numerosa presencia de socios del Instituto. Posteriormente se giró una visita a la Alcazaba de Antequera, con una excelente explicación a cargo de D, José Escalante Jiménez, director de la mencionada Academia. Mencionada revista fue distribuida en el ámbito institucional andaluz y socios de este Instituto.

En febrero se realizó una visita a la exposición “Alamas Nazaries” en el archivo de la Real Chancillería de Granada.

La celebración del “Día Andaluz de Los Castillos” 2022 se efectuó en Aracena (Huelva), el viernes 25 de marzo, a donde se desplazaron numerosos miembros del Instituto en un autobús. Colaboró en la organización del acto D. Juan José Fondevilla Aparicio, Delegado del Instituto en Huelva y coincidió con unas jornadas



de puertas abiertas. El acto estuvo presidido por la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Aracena y con la asistencia de Viceconsejera de Cultura de la Junta de Andalucía. En el curso de la misma contó con una conferencia del Profesor de Historia medieval de la Universidad de Huelva, D. Juan Luis Carriazo Rubio. Siendo recibidos por el alcalde de la ciudad D. Manuel Guerra. Asistió e intervino en el acto D. Miguel Ángel Bru, que fue invitado en representación de la Asociación Nacional de los Amigos de los Castillos, a todos ellos se le entregaron por parte del Instituto, sendos diplomas y medallas de reconocimiento de la labor realizada. También se tuvo la oportunidad de visitar una exposición itinerante relativa a las rutas transfronterizas de la arquitectura defensiva de ambos lados de la frontera luso española. Posteriormente se giró una visita guiada muy interesante y detallada al Castillo de Aracena, fortaleza de la Orden Militar de San Juan del Hospital de Jerusalén, orden que conquistó esta villa encastillada, fortificando el alcázar de origen andalusí y su cerca urbana. Una vez terminada, el Ayuntamiento invitó a los miembros del Instituto y demás intervinientes a una espléndida comida, tras la cual siguieron las distintas ponencias, al término de las cuales se dio por terminado el día, efectuando el regreso a las respectivas ciudades de origen.

Del día 21 de marzo al 20 de abril estuvo abierta en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba (c/Pompeyos, 6), una exposición con el nombre: “De la piedra al dron”, con referencia a la arqueología en los castillos de Córdoba, organizada por la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba con motivo de su 50 Aniversario fundacional y la colaboración de este Instituto y otras instituciones.

En día 4 de mayo volvió a reunirse el Consejo Rector del Instituto, en el que se acordaron, entre otros:

Realizar el acto de clausura de curso 2021/22 el sábado 17 de junio en la ciudad de Rute, con entrega de diploma de reconocimiento por la actuación municipal en la Torre del Canuto así como la entrega de los Premios “Castillos de Andalucía”. Tuvo que anularse esta fecha al haberse convocado las elecciones para la Junta de Andalucía para el día 18 y otros problemas de carácter local, quedando en aplazar dicho acto para la apertura de curso de 2022/23, en octubre de 2022.

Se constituyó el jurado para la designación del Premio “Castillos de Andalucía”, que se reunió en varias ocasiones analizando los trabajos presentados, tomando la decisión de dejar desierto el premio en esta edición por no reunir los requisitos los trabajos presentados, y considerar que ninguno de ellos tenía la suficiente calidad para su concesión.

En el anteriormente mencionado Consejo, el Sr. Presidente informó del reconocimiento de este Instituto Andaluz de los Castillos como Entidad Asociada al Instituto de Academias de Andalucía, nombramiento que será entregado de forma oficial y solemne próximamente, a ser posible en la ciudad de Granada, sede de ese instituto, en un solemne acto académico.

Igualmente se informó de la elaboración de un soporte informático audiovisual didáctico elaborado por el Vocal José Luis Pulido Carretero, que sería presentado en breve, como así se ha hecho.

Durante el presente curso, se ha firmado igualmente un convenio de colaboración con el Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) para que en su Biblioteca Municipal estén depositadas todas las publicaciones relativas a castillos andaluces adquiridas por este Instituto, así como la colección de revistas “Castillos de España”, que han sido colocadas en los correspondientes anaqueles de una sección bibliográfica “Castillos de Andalucía” para que puedan consultarse por los estudiosos e interesados en la temática, tanto presencialmente como mediante solicitud online a la directora de dicha Biblioteca.

Nuestro Instituto Andaluz de los Castillos ha estado presente en todos los actos institucionales al que ha sido invitado por las diferentes instituciones y administraciones.

Por último, se realiza el acto de clausura de curso 2021-2022 el día 22 de junio en el salón de actos de la Biblioteca Viva de Al Andalus, en el palacio del Bailío, de Córdoba, en donde se presentó el video “Arquitectura defensiva de la ciudad de Córdoba”, por parte de Esteban González, quedando clausurado por nuestro presidente dicho curso.

Córdoba, 22 de junio de 2022



SEMBLANZA

EXCMO. SR. DR. D. JULIÁN HURTADO DE MOLINA DELGADO

Formación académica

Licenciado y Doctor en Derecho, por la Universidad de Córdoba.

Doctorando en Patrimonio Histórico, por la Universidad de Córdoba.

Grado en Derecho Tributario de Empresa, por la Universidad Politécnica de Madrid.

Diplomado en Derecho Canónico Matrimonial, por la Universidad de Comillas-Nunciatura Apostólica en España.

Diplomado en Criminología, por Universidad Complutense.

Master en Derecho Nobiliario y Premial y Genealogía y Heráldica, por la U.N.E.D.

Situación profesional

Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba y del Tribunal de la Rota Española, así como Letrado-asesor jurídico del Ilustre Colegio oficial de Dres. y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, de Córdoba.

Profesor tutor universitario de Historia del Derecho Penal y de Ciencia Política, en el Grado de Criminología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Administrador de Fincas.

Publicaciones sobre patrimonio defensivo.

Torreones y fortificaciones en el sur de Córdoba

Estructura y distribución interior de la torre de Garci Méndez, de El Carpio

Madinat al-Zahra. Entre la historia y la leyenda.

Ruta de los Castillos de Córdoba (Alcázar de los reyes cristianos/Torre de la Calahorra)

El desaparecido castillo de Alcocer y las Grúas de El Carpio.

Vélez de Benaudalla y el castillo de los Ulloa.

Muniat al-Alamiriya y Almanzor.

Apuntes sobre el Fuerte de Carchuna.

Más 16 libros monográficos de temática histórico-jurídica y de historia local. Participación en más de doscientos: libros colectivos, misceláneos, ponencias, comunicaciones, artículos y conferencias en congresos, simposios, jornadas, workshops, etc. publicadas en sus correspondientes libros de Actas. Director académico y coordinador en diferentes congresos nacionales e internacionales.



Otros méritos

Cronista Oficial de la Ciudad de Córdoba. Cronista oficial de El Carpio (Córdoba). Cronista de la Federación de Peñas Cordobesas. Cronista de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba. Cronista del Ateneo de Córdoba.

Consejero numerario y actual presidente del Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas. Presidente del Instituto Andaluz de los Castillos.

Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de Granada y de las reales Academias de Córdoba, Antequera, Écija, Toledo y de la Hispano Americana de Cádiz.

Distinciones

Cruz distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

1º Premio “Manuel Corchado” de investigación castellológica, edición 1997, de la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

¿En qué descubriste tu interés por los castillos y por qué?

Mi entusiasta vocación por los castillos ha sido permanente. De hecho, desde que tuve uso de razón. Aún recuerdo una navidad, cuando tenía 6 o 7 años, en que vi en el escaparate de la desaparecida librería Cañete, en la calle Concepción de Córdoba, un castillo de madera de juguete junto a diversos libros infantiles de aventuras y corrí a mi casa a escribir la carta a los reyes magos para que me trajesen ese castillo. Así fue y a partir de entonces protagonizó mis juegos, en los que la defensa o ataque de la puerta del castillo desempeñó la principal acción de los valientes guerreros, cuando no el asalto a las murallas que lo rodeaban. Los castillos me abrieron un mundo de fantasía y al mismo tiempo de interés, afición y aprecio por la Historia, por las fortificaciones y su protagonismo en el devenir colectivo de nuestra tierra.

Posteriormente fui profundizando en el conocimiento de las fortificaciones, leyendo libros que me suscitaban gran interés, hasta que recién alcanzada la mayoría de edad y gracias al entonces Cronista de Doña Mencía tuve la oportunidad de asistir a varias de las visitas y prospecciones que eminentes historiadores como Blanco Freijeiro y Juan Bernier realizaban en la zona de la Subbética, en las que oía como los diversos castillos y torres vigía eran desgranados con magistral erudición.

Ya en los 80 me hice socio titular de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, asistiendo tanto a visitas a las diferentes fortificaciones cordobesas y andaluzas, como a conferencias y actos organizados por la Delegación Provincial de Córdoba de dicha Asociación, siendo presidente Dionisio Ortiz Juárez primero y José Luis Lope y López de Rego después, hasta que durante el mandato de mi antecesor en dicha presidencia, Juan José Vázquez Lesmes me integró en su junta directiva provincial, en la que tras su fallecimiento fui elegido presidente en 2014, pasando a ser también en 2020 presidente y fundador del Instituto Andaluz de los Castillos.



¿Nos podrías indicar qué piensas de las relaciones entre las distintas administraciones (Ministerio, Junta de Andalucía y ayuntamientos) y qué se podría mejorar a nivel de las administraciones para intervenir y salvaguardar la arquitectura defensiva?

La protección, conservación e investigación de nuestro patrimonio defensivo andaluz, ha gozado generalmente de un grado de anuencia y consenso institucional apreciable entre las distintas administraciones públicas, de manera que sucesivas políticas públicas en este sentido han conformado la agenda de los diferentes organismos tanto estatales, como autonómicos, provinciales y locales.

Evidentemente la “Carta de Baños de la Encina” para la protección y conservación de la arquitectura defensiva vino primero a actualizar en conjunto esa protección, que a su vez la Junta de Andalucía confirmó con la declaración de Bienes de Interés Cultural de nuestros castillos andaluces, al mismo tiempo que pioneros ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y diputaciones de las provincias de Andalucía fueron iniciando paulatinamente importantes actuaciones que han devuelto a las fortificaciones su antiguo esplendor, de igual manera que han profundizado en su estudio e investigación y en su promoción y divulgación para acercarlos a la ciudadanía.

Ese es el camino, en el que se ha avanzado y recorrido un sustancial tramo, pero del que aún queda por completar un esencial trayecto en la tutela efectiva de nuestro patrimonio defensivo, juntamente con una consolidación y ampliación de las políticas públicas en esta materia por parte de las diferentes administraciones que tienen conferida esta competencia.

¿Nos podrías indicar qué opciones de futuro ves para el joven Instituto Andaluz de los Castillos, así como una valoración crítica de la actividad de esta institución?

El Instituto Andaluz de los Castillos ha nacido con vocación de permanencia y de utilidad en la labor de colaboración y apoyo en pro de la promoción, avance e investigación de nuestro patrimonio histórico artístico defensivo andaluz y por tanto tiene ante sí una ilusionante y preciosa tarea que intrínsecamente no tiene limitación en el tiempo, conscientes de que ese patrimonio es lo que vamos a poder ofrecerles a las siguientes generaciones de andaluces.

Contamos con la brillante trayectoria y antecedentes de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, que durante muchos años ha articulado el fomento y desarrollo del conocimiento de los castillos en nuestra tierra, con la que estamos relacionados y cuya estela florece en este Instituto Andaluz de los Castillos.

En cuanto a la actividad que viene desplegando nuestro Instituto a tal fin, podemos destacar la publicación de la revista “Castillos de Andalucía”, con la que se pretende incidir en la actualización de la investigación, divulgación y fomento de nuestros castillos y fortificaciones andaluces junto con la puesta en marcha de la Colección Poterna para la publicación de trabajos monográficos de investigación sobre las fortalezas andaluzas, así como la convocatoria de un sucesivo “Premio Castillos de Andalucía” dirigido a jóvenes investigadores; o la celebración de un anual “Día Andaluz de los Castillos”, al igual que ciclos de conferencias, seminarios y congresos, edición de material audiovisual para el conocimiento de los castillos en el segmento infantil y juvenil de nuestra sociedad andaluza, visitas a las fortalezas, formación al respecto de una biblioteca básica de publicaciones sobre las fortificaciones en esta Comunidad, publicación de la web: institutoandaluzdeloscastillos.es y otras diferentes actividades que con el máximo objetivo de utilidad social, se están realizando en el seno de este Instituto que presido.

*Entrevista realizada por D. David Poyato Vioque
Director de la revista Castillos de Andalucía*



GALERÍA FOTOGRÁFICA



Vista del Castillo de Aracena



De la Piedra al Dron



Día del Instituto Andaluz de los Castillos en Aracena



Entrega regalo en la presentación de la Revista 0

Premios día del Instituto Andaluz de los Castillos en Aracena



Exposición en Aracena



Castillo de Antequera



Presentación video arquitectura defensiva ciudad de Córdoba



Acto presentación Revista número 0 en Antequera



DIRECTRICES EDITORIALES Y NORMAS DE PUBLICACIÓN

DIRECTRICES EDITORIALES

La revista *Castillos de Andalucía* acepta artículos de investigación originales e inéditos. Las instrucciones para los autores estarán siempre disponibles y actualizadas en la página web del Instituto Andaluz de los Castillos:

<https://institutoandaluzdeloscastillos.es/>

El período de aceptación de artículos está abierto de continuo. En el momento de comenzar a editar el número del año correspondiente, se cerrará la admisión para ese número, reservándose los artículos que sigan llegando para el siguiente número. Se ha habilitado una dirección de correo electrónico específica para la revista:

poyato.david@gmail.com

Los artículos serán sometidos a una revisión por el método de pares ciegos que garantiza el cumplimiento de los criterios de calidad exigibles actualmente en las publicaciones científicas. En la web del I.A.C. también se puede encontrar el repositorio o hemeroteca digital donde se recogen los índices de todos los números. Aquí se alojarán los contenidos de la revista en formato *pdf* y en abierto para el uso y difusión por parte de los investigadores y del público general.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los artículos serán originales, referidos a una investigación que verse sobre estructuras fortificadas (castillos, hins, calats, alcázares...), estructuras murarias y demás edificaciones defensivas desde la antigüedad hasta nuestros días y tendrán una extensión no superior a 15 páginas, incluyendo notas, cuadros, figuras y bibliografía.

1. Todas las colaboraciones deberán ajustarse al formato siguiente: márgenes superior e inferior de 2,5 cm. e izquierdo y derecho de 3 cm., tipo de letra Times New Roman 12 y espaciado interlineal de 1,5; las notas a pie de página, irán asimismo con tipo de letra Times New Roman 10 y espacio interlineal de 1,5. No usando negrita y restringiendo la cursiva al máximo.

Los originales que no cumplan estas normas serán devueltos a sus autores para que los adapten y remitan debidamente corregidos.

2. Los trabajos se presentarán en soporte informático, preferiblemente Word. Dado que los textos han de ser manejados con programas de maquetación y enviados a imprenta, es preferible que incluyan el menor número posible de códigos de formato.

Se remitirán los trabajos antes del día 29 de septiembre de cada año, a la dirección de la revista, al correo electrónico poyato.david@gmail.com.

Una vez recepcionadas, se elevarán al Consejo Editorial que ya fue aprobado por el Consejo Rector del Instituto, para la evaluación de las publicaciones y el orden y estructura de la revista que ese curso se vaya a realizar.

3. Referencias bibliográficas: Deberán respetarse escrupulosamente las siguientes normas:

- Cuando se cite en nota a pie de página un estudio monográfico (libro), se hará así:
GONZALEZ, Julio. “Las conquistas de Fernando III en Andalucía”. Madrid, 2006. pp 75-85,
- Cuando se trate de artículos de revista:

JORDANO BARBUDO M^a.A. “Ostentación del linaje de los señores de Santa Eufemia a finales del siglo XV: las yeserías mudéjares del castillo del Madroñiz”. *Arte, Arqueología e Historia*, (AAH.), 10 (2000), pp. 79-88.

Respecto a los títulos de las revistas, la primera vez que se les cite se desarrollará el nombre completo [*Arte, Arqueología e Historia*] y, a partir de la segunda ocasión, con la abreviatura que se suele usar de forma más generalizada [AAH.].



En las citas documentales el nombre del Archivo aparecerá la primera vez completo: Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN).

- Los Capítulos de Libro o Libros de Actas, se citarán de la siguiente manera:

ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, “Benamejí durante los siglos bajomedievales. Actas de las primeras jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejí, Córdoba, 1998, pp. 205-212.

- Cuando el libro tiene coordinadores o editores se citará de la siguiente manera:

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, “Las órdenes militares en Andalucía”, en GÓMEZ DETERREROS, M^a del Valle, *La Arquitectura de las Órdenes Militares en Andalucía: Conservación y Restauración*. Huelva, 2016, pp. 68-90.

- Para citar un artículo, libro o capítulo de libro, ya citado de modo completo, por segunda o tercera vez, se hará de la siguiente manera:

Julián HURTADO DE MOLINA DELGADO, *Delitos y penas ...*, p. 134.

- Cuando se repitan las mismas referencias bibliográficas o documentales en notas consecutivas se sustituirá el cuerpo de la referencia por *Ibidem* [o *Ibid.*] si es el mismo autor y la misma obra o archivo a la que se añadirá exclusivamente el distinto número de las páginas (obra) o fechas (documento). Se utilizará *Idem* [o *Id.*] cuando se trate del mismo autor o archivo y varíe la obra o la sección del archivo.

ARJONA CASTRO, Antonio, *Benamejí en la época musulmana*. Diputación de Córdoba, 1981. Pp 40-57
Ibid., p.6-10.

Id., *Reino de Córdoba durante la dominación musulmana*, 1981, pp. 27-34.

- Las obras en un listado bibliográfico al final del trabajo, se hará del mismo modo, salvo en el nombre del autor y que debe aparecer el nombre de la Editorial:

JONES MATHERS, Constance, *Cómo llegar a ser Regidor*, Madrid, Boletín de la Institución Fernán González, 1981.

- Cuando en el listado final se relacionen obras de un mismo autor no se repite el nombre, sino que se ponen guiones antes del título de la obra.

4. Los artículos se acompañarán de:

- (a) una serie de 5 a 7 palabras clave o «descriptores».
- (b) Resumen del texto en castellano e inglés.
- (c) el índice de los epígrafes numerados del trabajo, que aparecerá al principio del artículo.

5. Los autores enviarán su dirección electrónica, con objeto de remitirles a ella la correspondencia que la colaboración suscite.

6. Cuando un artículo contenga ilustraciones, éstas deberán tener la calidad suficiente para ser reproducidas; pueden enviarse en soporte informático, manteniendo el grado de calidad, en los formatos más usuales (BMP, TIFF, JPG). Los autores indicarán en qué lugar del texto desean que se inserten; estas indicaciones se respetarán en la medida que la composición lo permita.

7. Todo artículo que no cumpla con los requisitos de formato y presentación o contenido, será devuelto al autor.

8. El Consejo Editorial acusará recibo de los trabajos y decidirá -oída la opinión de sus miembros- tanto en función de la relevancia y grado de aportación de su contenido, como de su estructuración formal sobre la conveniencia de la publicación de los originales recibidos. Serán notificadas a los autores las decisiones tomadas.

9. Los autores tendrán derecho a dos ejemplares del número de *Castillos de Andalucía*, donde se ha publicado su estudio, que se les remitirán oportunamente.

10. Los autores son los únicos responsables del contenido de los artículos. Asimismo, el Instituto Andaluz de los Castillos mantendrá los derechos que la ley ampara sobre sus trabajos.

11. No se mantendrá correspondencia sobre artículos no solicitados.



JUNTA RECTORA

- Presidente:
Dr. Julián Hurtado de Molina Delgado
- Vicepresidente 1º y Delegado Provincial de Córdoba:
Dr. Ricardo Córdoba de la Llave
- Vicepresidente 2º y Delegado Provincial de Jaén:
Dr. José Raúl Calderón Peragón
- Secretario:
D. Antonio J. García Uceda
- Tesorera:
Dña. María del Carmen Rubio García
- Vocal de Estudios e investigación castellológica y Delegado Provincial de Huelva:
Dr. Juan José Fondevilla Aparicio
- Vocal del Patrimonio castellológico:
Dr. Arturo Ramírez Laguna
- Vocal de coordinación de delegaciones y delegada Provincial de Sevilla:
Dra. Magdalena Valor Piechotta
- Vocal de Publicaciones:
Dr. José María Zapico Ramos
- Bibliotecario y delegado por Málaga:
D. Diego León Palomeque de Céspedes
- Asesor Jurídico:
Dr. Manuel Peláez del Rosal
- Vocal de Innovación y Nuevas Tecnologías:
D. José Luis Pulido Carretero
- Vicesecretario:
D. José María Rosales de Angulo
- Vocal de Actividades culturales:
D. Antonio Serrano Galán
- Vocal y Director de la revista Castillos de Andalucía:
D. David Poyato Vioque
- Vocal de propietarios de castillos:
Dña. Desireé Benavides Baena
- Vocal de información:
D. Jesús Zurita Villa
- Vocal y delegado Provincial de Granada:
Dr. Alberto García Porras
- Vocal adjunta a Presidencia y delegada Provincial de Cádiz:
Dña. María Dolores Barrios Iguíño
- Vocal y Delegado Provincial de Almería:
D. Moisés Alonso Valladares
- Vocal y Delegado Provincial de Málaga:
D. Carlos Gozalbes Cravioto





INSTITUTO ANDALUZ DE LOS CASTILLOS

D./D^a .:

Domicilio:

Población:

Código Postal:

Provincia:

Telf. Móvil:

Correo electrónico:

Número DNI/NIF:

Fecha de nacimiento:

Solicita su aceptación como socio.

Modalidad de socio a la que se acoge (1)

(1) **MODALIDADES**

CUOTA ANUAL

<input type="checkbox"/>	SOCIO TITULAR	40 €
<input type="checkbox"/>	Socio Estudiante (18 a 30 años*)	20 €
<input type="checkbox"/>	Socio menor de edad (*)	gratis
<input type="checkbox"/>	ORGANISMOS E INSTITUCIONES	90 €
<input type="checkbox"/>	ENTIDAD PROTECTORA	120 €

(*) PREVIA ACREDITACIÓN

FECHA: / /

FIRMA:

DOMICILIACIÓN BANCARIA

IBAN

Por favor, remita esta solicitud al Instituto Andaluz de los Castillos
E-mail: info@institutoandaluzdeloscastillos.es
<http://www.institutoandaluzdeloscastillos.es>

